



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 514

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 20 de octubre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades:

- **Conjunta de los responsables de la política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Investigación del Gobierno Vasco: viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (Hernández Laviña); viceconsejero de Universidades e Investigación (Morais Ezquerro), y comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Uriarte Toledo), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 212/001821) 2**
- **De la señora Camarero Olivas (catedrática de Economía de la Universidad Jaime I), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000621) 12**
- **Del señor presidente de la Asociación Española para el Fomento de la Financiación de la I+D+i (Cruz Salgado), para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000622) 21**
- **De la señora presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, AMIT, (Fenoll Comes), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000623) 30**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES:

— **CONJUNTA DE LOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO: VICECONSEJERA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (HERNÁEZ LAVIÑA); VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (MORAIS EZQUERRO), Y COMISIONADA PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (URIARTE TOLEDO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 212/001821).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión, la vigesimosegunda, de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Comenzamos con las comparecencias que están previstas. La primera de ellas es conjunta de los responsables de la política de ciencia, tecnología, innovación e investigación del Gobierno vasco doña Estíbaliz Hernández Laviña, viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, don Adolfo Morais Ezquerro, viceconsejero de Universidades e Investigación, y doña Cristina Uriarte Toledo, Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Aprovechamos para darles la bienvenida y para agradecerles su presencia en la Comisión. Tienen la palabra por un total de quince minutos, que deberán distribuirse como buenamente consideren.

La señora **COMISIONADA PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN** (Uriarte Toledo): *Eskerrik asko. Arratsalde on. (Comienza su intervención en euskera).*

El Gobierno vasco a lo largo de más de tres décadas ha mantenido una apuesta estratégica por la investigación y la innovación, una apuesta que se ha visto reflejada en sus políticas y en los diferentes planes de ciencia, tecnología e innovación, así como en una importante dedicación de recursos económicos y humanos a las actividades de I+D. Este mismo año se ha aprobado el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030, con una inversión prevista de más de 18600 millones hasta 2030.

La ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos para resolver los principales retos a los que nos enfrentamos y garantizar un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible en Euskadi. Para ello, nos apoyamos en nuestras principales fortalezas y capacidades, apostando por una especialización inteligente en áreas donde impulsamos proyectos transformadores de nuestra economía y sociedad. Ya en los años 1998 y 1999 el Gobierno vasco participó en el primer programa europeo para definir estrategias regionales de innovación, con la consiguiente reflexión estratégica y priorizando los ámbitos en los que tenemos mayores capacidades, que constituyó una primera aproximación a la especialización inteligente. De conformidad con el proceso y metodología europea, se han revisado las áreas de especialización inteligente que constituyen la estrategia RIS3 Euskadi. Con el objeto de reforzar la colaboración entre estas áreas y alineados con las misiones de Horizonte Europa, se introducen las denominadas iniciativas tractoras transversales. Además, se ha definido un mapa de tecnologías base de carácter más transversal a todas las áreas. Estos elementos constituyen los fundamentos de la nueva estrategia RIS3.

El PCTI 2030 forma parte y se alinea con un conjunto de planes y estrategias de referencia: la Agenda Euskadi Basque Country 2030; el programa Horizonte Europa; el programa Europa Digital; el Pacto Verde Europeo, y el Programa Berpiztu del Gobierno vasco para la reactivación económica y el empleo. Contamos con cuatro elementos imprescindibles en el nuevo PCTI, tres pilares estratégicos y un núcleo central: excelencia científica, liderazgo tecnológico e industrial, innovación abierta y, en la base de todo, el talento. Estos cuatro elementos deben contribuir de forma conjunta y equilibrada a que Euskadi se sitúe entre las regiones más avanzadas en innovación en 2030, por lo que recientemente hemos dado un paso en ese camino. El Regional Innovation Scoreboard 2021 clasifica a Euskadi como una región de alta innovación, siendo considerada, además, como un pueblo de excelencia por la Comisión Europea. Esta aproximación integra, por tanto, la investigación básica, orientada a desarrollar un nuevo conocimiento de vanguardia, la investigación aplicada y la innovación, orientadas a contribuir al liderazgo y mejora de la competitividad internacional del tejido empresarial vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 3

El sistema vasco de ciencia, tecnología e innovación ha mejorado sus resultados durante los últimos años, siendo cada vez más eficiente y facilitando la transferencia del conocimiento generada hacia el mercado. En los últimos años han crecido las ventas de los nuevos productos empresariales y las exportaciones de alta y media tecnología; han aumentado las publicaciones científicas, situadas en el *top 10%* más citadas internacionalmente, y también ha crecido la financiación internacional de la I+D desarrollada en Euskadi. Como consecuencia de estas mejoras, y en el marco del estado español, Euskadi es la comunidad que lidera la inversión en I+D y donde se da el mayor porcentaje de empresas innovadoras. También lidera en España el *ranking* de regiones con mayor desempeño innovador, según el informe RIS 2021 de la Comisión Europea. Hemos mejorado, pero no lo suficiente si queremos acercarnos a las regiones europeas líderes en innovación. Por lo tanto, queremos maximizar esta orientación de la I+D+i vasca y sus resultados.

La promoción de la investigación científica, tecnológica y la innovación requiere el desarrollo de proyectos, de programas de financiación, de grandes infraestructuras científicas y del impulso del talento. Para mejorar nuestros resultados también hemos introducido cambios en la gobernanza. Hemos definido un modelo de gobernanza alineado con las tendencias mundiales, con un enfoque multinivel capaz de integrar a los diferentes agentes públicos y privados, y que incorpora los niveles de liderazgo representado por el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, el despliegue operativo y coordinación y el despliegue técnico y participación en la estrategia.

Finalmente, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del nuevo plan y dar respuesta a la estrategia RIS3 definida, se necesita que Euskadi apueste decididamente por seguir invirtiendo en I+D para no perder el tren de la innovación y la competitividad en Europa. En 2019 la inversión en I+D supuso el 1,97% del PIB en Euskadi, según los datos del INE, frente al 2,19 de la media europea. Nuestro objetivo en 2030 es, por un lado, alcanzar e incluso superar la media europea y, por otro lado, continuar incrementando la eficacia y la eficiencia de las inversiones en I+D, obteniendo mejores resultados prácticos en su impacto en el empleo y la competitividad empresarial. Para conseguir estos objetivos, el compromiso del Gobierno vasco es firme. El carácter estratégico de las inversiones en I+D+i para el futuro de Euskadi requiere una apuesta sostenida en el tiempo. En consecuencia, el Gobierno vasco se ha comprometido a incrementar un 6% su presupuesto anual vinculado a I+D+i a lo largo de la vigencia del plan.

El Gobierno vasco es la máxima entidad competente en Euskadi en materia de investigación, desarrollo científico y tecnológico e innovación, fruto del traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2009, según lo establecido en el Real Decreto 3/2009. Antes de producirse esta transferencia, las instituciones vascas ya venían realizando una apuesta decidida por la investigación y la innovación, que ha tenido continuación desde entonces. Esta apuesta sostenida en el tiempo se ha reflejado en múltiples propuestas e iniciativas, que han ofrecido importantes resultados en las últimas tres décadas. Fruto de esta apuesta estratégica, se ha ido construyendo el sistema vasco de ciencia, tecnología e innovación, cuyo objetivo principal es contribuir a mejorar la competitividad de las empresas y el bienestar de la sociedad en general.

Nuestra presentación implica una defensa de nuestro modelo, del éxito del mismo, y solicitamos que la futura ley de ciencia sea lo más abierta y flexible posible, que no nos encorsete y que nos siga permitiendo desarrollarlo.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko.*

El señor **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Morais Ezquerro): *Arratsalde on.*

Me voy a referir a la política científica vasca, una de las grandes apuestas políticas y sociales de los diversos Gobiernos vascos hasta la fecha. En ese sentido, hay que decir que ha impulsado y generado un entramado científico cuyos resultados muestran la bondad de lo que ha llamado la comisionada una visión a largo plazo. Por tanto, tenemos recorrido y compromiso amplios con la ciencia. El agente científico más relevante es la universidad pública, la UPV/EHU, que tiene un 55% de participación en la producción científica, pero junto a ella hay otras universidades no públicas, otros centros de investigación de excelencia públicos y también otros de naturaleza no pública, además de hospitales, institutos sanitarios, etcétera. Con esto quiero decir que tenemos un entramado plural y que, por tanto, regulaciones homogéneas no sirven o, al menos, complejizan enormemente la atención a esta pluralidad de agentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 4

En nuestro sistema entendemos que excelencia atrae excelencia, y eso quiere decir, por ejemplo, que en 2019 en Euskadi hemos tenido por primera vez más de 21 000 personas investigadoras, lo que representa el 2% de la población activa total. De la producción científica solo el 16% es local íntegramente, mientras que el 55% tiene una coproducción internacional. Euskadi, como saben, ha incorporado recientemente dos premios nobeles a su sistema de ciencia. Evidentemente, estas personas dirigen los sistemas de ciencia por su excelencia y pueden elegir cualquiera de estos sistemas, el de Estados Unidos, Japón, Alemania, Gran Bretaña, etcétera. En esta Comisión reclamamos que en esta ley de ciencia se ponga más énfasis en la creación del contexto de excelencia y en su atractivo.

La generación de talento, la atracción de talento, la retención o la repatriación son cuestiones que afectan a todos los niveles educativos. Fíjense que en Euskadi nos centramos mucho en la etapa de excelencia, pero no solo. Nuestra política es un 80-20, un 80% continuista y un 20% innovación, es decir, tenemos el largo plazo garantizado y lo que hacemos es aportar nuevas ideas a un sistema que lo que hace es en el corto y en el medio plazo tener impactos que, en su caso, luego se llevan a largo plazo. Pero el cien por cien es lo clave, la sostenibilidad del sistema es lo que nos importa más, es decir, tener una política de recursos, tener unas políticas como las que ha trasladado antes la comisionada. Y en eso, como decía antes, no puede estar excluida ninguna de las etapas educativas y, por tanto, de generación de talento. El Gobierno vasco aborda su política científica desde una visión de la excelencia, que atiende a la excelencia, pero no solo, también desde múltiples perspectivas y niveles. Y para nosotros evaluación, prospectiva y planificación son elementos esenciales, fundamentales. Un aspecto relevante por el que nos encontramos en esta situación es que llevamos a cabo evaluaciones y planificación estratégica de manera sistemática a lo largo de muchos años. Por tanto, debemos de ser cuidadosos en que esa normativa no constriña en exceso la regulación, que no haga una ralentización de este proceso.

Nuestra política científica atiende e impacta en el contexto en el que se desarrolla, evidentemente; la ciencia es abierta, es internacional, está dirigida al mundo. La política científica se debe dirigir a lo local, porque debe interactuar con los agentes locales. Sobre todo, tenemos que cuidar el impacto. Ocurre en Europa. Seamos conscientes de que Europa tiene una producción científica muy importante a nivel mundial y, sin embargo, el impacto de la ciencia en Europa siempre se produce en el contexto europeo, pudiéndose producir en otros contextos.

Con esto termino y le paso la palabra a la viceconsejera.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko.*

La señora **VICECONSEJERA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Hernández Laviña): *Eskerrik asko. Arratsalde on.* Buenas tardes a todos.

Como se ha comentado, Euskadi es una región industrial, con una apuesta decidida por la I+D para desarrollar una industria altamente competitiva y generar empleo basado en el conocimiento especializado. Es una apuesta clara por la I+D+i como palanca de competitividad industrial. ¿El resultado? Pues un 25% del PIB industrial, estar entre las regiones europeas de alta innovación, como ha comentado ya la comisionada, y con casi un 2% de inversión en I+D con respecto al PIB.

Parte de nuestra apuesta tecnológica industrial, como ya lo hicimos en los años ochenta, son las infraestructuras tecnológicas, como los parques tecnológicos, como ámbitos en los que concentrar empresas y centros tecnológicos y en los que fomentar la colaboración y la generación de sinergias entre diferentes agentes. En aquella época también se empezaron a crear los centros tecnológicos, cuyo modelo ha ido evolucionando a lo largo de los años y, a día de hoy, es referente también fuera de Euskadi.

El comienzo de nuestras políticas de tecnología e innovación fue muy de oferta. El sistema de innovación todavía era muy embrionario y se empezaba a apostar por el desarrollo tecnológico y a diseñar una oferta competitiva de servicios tecnológicos a las empresas. A finales de los noventa y durante unos años se impulsó una política de combinación de oferta y demanda, con la consolidación de lo que denominamos Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, con impulso a la demanda científico-tecnológica de clústeres y sectores industriales y con apuestas de investigación en áreas científico-tecnológicas emergentes, como la nanotecnología o la biotecnología. A principios de este siglo, la apuesta se orientó a resultados, localizándonos en diversificación, en una clara orientación al mercado, en una economía basada en el conocimiento y en la excelencia como uno de los motores de avance.

Durante los últimos años, como bien saben, nos encontramos en la era de la especialización inteligente marcada por Europa, y Euskadi, como no podía ser de otra manera, tiene la suya propia. El avance y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 5

desarrollo de estas políticas no hubiera sido posible sin dos elementos esenciales: los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y las herramientas de apoyo que se han ido diseñando, desarrollando y adaptando a lo largo de todos estos años, con el objetivo de dar una mejor respuesta a las necesidades industriales. En la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación en estos momentos existen 131 agentes, clasificados en diferentes categorías, desde los más industriales hasta los más dedicados a la investigación básica, en los cuales trabajan más de 8700 personas, de las que el 45% son mujeres, y representan cerca del 45% del total de gasto de I+D que se ejecuta en Euskadi.

En lo que respecta a la labor del departamento del Gobierno que represento, que es desarrollo económico, está focalizada sobre todo en alguno de estos agentes, aunque varias de las herramientas de apoyo a la I+D en colaboración están abiertas a todos los agentes de la red. Los agentes foco de nuestra actuación son los centros tecnológicos y multifocalizados sectoriales, los centros de investigación cooperativa o CIC y las unidades de I+D empresariales. Todos ellos, desde el año 2015 y a través del Decreto 109/2015, de 23 de junio, disponen de un cuadro de mando adaptado a sus características, en el que se les marcaron una serie de requisitos, objetivos y metas a cumplir basados en la especialización, la excelencia, la cercanía al mercado, y todo ello dentro de un marco de relaciones, y en estos momentos están en revisión para su recreditación. Todos ellos son centros privados, con tutela pública, de mayor o menor tutela, centros de investigación cooperativa, centros tecnológicos y unidades de I+D. Las presidencias de todos ellos son privadas y el modelo hace que sus órganos de gobernanza estén constituidos por empresas vascas, y la mayoría tiene representación pública. En cualquier caso, el apoyo público a estos centros no tiene discusión y son considerados como una herramienta potentísima para la competitividad de las empresas vascas.

Aunque esto sea así y seamos conscientes de que el modelo vasco de centros tecnológicos funciona muy bien, todo en esta vida es mejorable y pensamos que la colaboración y coordinación entre centros tecnológicos para ofrecer mayor valor añadido a las empresas vascas podía ser un área de mejora. Así, hace unos años planteamos la creación del Basque Research and Technology Alliance, el BRTA, en el que a día de hoy se encuentran trece centros tecnológicos multifocalizados y cuatro centros de investigación cooperativa y suman más de tres mil personas investigadoras. BRTA también se constituye como una potente herramienta de marca científico-tecnológica de Euskadi hacia el exterior, no solo en Europa, sino también a nivel internacional. En la alianza se está trabajando en cuatro áreas clave de desarrollo y coordinación, como son la agenda científicotécnica común, la agenda de transferencia a las empresas, los planes de adquisición, explotación y explotación de infraestructuras físicas y los planes de carrera profesional para el personal investigador. En relación con la carrera profesional, se ha realizado un gran esfuerzo regulatorio en el decreto mencionado anteriormente para caracterizar unívocamente las diferentes categorías en las que, por méritos tasados, se encuentra el personal investigador y las funciones para las que se les habilita, no solo en su centro tecnológico, sino de manera homogénea en cualquiera de ellos dentro de la red.

Respecto a la ley, creemos que debería ayudar y no encorsetar. A la vista está que en Euskadi los resultados han sido muy buenos con el marco normativo actual, eso sí, siempre evaluando lo que se hace para poder mejorar y siempre poniendo a nuestras empresas en el foco de la actividad de la I+D+i en colaboración público-privada. No consideramos la I+D+i como un objetivo en sí mismo, sino como una potente herramienta de competitividad industrial, en nuestro caso para la generación de riqueza y bienestar en Euskadi.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*. Muchas gracias por ajustarse casi perfectamente al tiempo.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco la diputada Josune Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. (**Pronuncia palabras en euskera**). Os felicito, porque habéis clavado el tiempo. Entiendo que es un ejercicio de responsabilidad y de respeto hacia el resto de comparecientes.

Han hecho un enorme esfuerzo de síntesis por su parte. Teníamos mucho interés de que fuera una voz coral la que viniera aquí, porque como ustedes han dicho Euskadi es un polo de excelencia, como así ha sido reconocido, una región de alta innovación. Por tanto, queríamos que todo eso tuviera distintos enfoques, el de la investigación, el de la innovación y el de la comisionada, para poder exponer los resultados. Entiendo que es un ejercicio importante —insisto— de síntesis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 6

En cuanto a la ley —no quiero excederme tampoco yo—, me gustaría preguntarles dos cuestiones. En primer lugar, ¿cómo debería regular esa futura ley de ciencia y tecnología la contratación de personal joven doctor para que se incorpore al sistema? ¿Cómo se debería regular esta cuestión? En segundo lugar, ¿cómo ven la evaluación del desempeño de la actividad investigadora en el futuro texto legislativo? ¿Cómo debería contemplarse en esa ley?

Sin más, les agradezco sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, doy la bienvenida a esta Cámara a los representantes del Gobierno vasco y les agradezco su intervención.

Los tres han hecho referencia a la gran importancia que tiene la transferencia de la innovación. Yo creo que el modelo vasco es un modelo a seguir en ese aspecto concreto, el de la transferencia, en el de conseguir ser una región puntera en innovación y, al mismo tiempo, transferir de una manera ágil y rápida esa innovación al tejido empresarial para conseguir un resultado pronto y, sobre todo, rentable en el sector empresarial vasco. Yo creo que no descubrimos nada si hablamos de la calidad de la transferencia en el País Vasco.

Han hablado ustedes también del compromiso en inversión pública por parte del Gobierno vasco; si no he entendido mal, hablaban de un 6 % anual. En este sentido, uno de los grandes dilemas que se han planteado en esta subcomisión es cómo debe formalizarse ese compromiso, si a través de un pacto de la ciencia o con una regulación específica. No sé cómo lo han hecho en el País Vasco; me gustaría que nos lo contaran. ¿Es un compromiso solo político o hay un reflejo legal de ese compromiso presupuestario? Este uno de los grandes elementos de discusión que hay: hasta dónde podemos llegar para dar estabilidad al sistema de ciencia.

Creo que es importante también la mención que han hecho sobre la necesidad de que la ley de ciencia sea un vehículo de exportación de la experiencia en el País Vasco al resto España, porque creo que es un modelo positivo y, por tanto, del que hay que tomar ejemplo. También se han referido a la excelencia como una manera de atraer talento y de consolidar la calidad en el propio sistema de ciencia. Les quería preguntar por alguna iniciativa o medida que haya tenido éxito en el ámbito territorial del País Vasco y que sea fácilmente instalable o exportable a toda España. También quisiera hacerles una pregunta de carácter político, que creo que es interesante a la hora de hacer un planteamiento de lo que debe ser la ley de ciencia. ¿Hay un marco fiscal en el País Vasco que haya favorecido al propio sistema de ciencia, al tejido empresarial, que es actor en la transferencia, y que se pueda trasladar en medidas concretas al resto España? Creo que sería interesante poder copiar lo que es positivo, venga de donde venga, siempre que sea útil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, es el turno del diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente, y gracias a los tres ponentes por sus aportaciones.

Les plantearé una serie de cuestiones con la voluntad de extraer conclusiones que sean útiles a esa Comisión y útiles al fin al que todos aspiramos, que es tener un pacto por la ciencia. Quería preguntarles, en primer lugar, cómo están abordando la situación de precariedad del personal de investigación en Euskadi, en particular las condiciones salariales y la temporalidad. En el Grupo Confederal de Unidas Podemos siempre decimos que para que la investigación científica recupere músculo lo primero que hay que hacer es dignificar las condiciones de trabajo del personal de investigación. Por eso, quisiera que nos detallaran las actuaciones que están llevando a cabo en relación con la configuración de la carrera investigadora en Euskadi en el marco de sus competencias. En este sentido, me gustaría preguntarles también por el programa Bikaintek, que está impulsando el Gobierno vasco. Si no estoy equivocado, de acuerdo con este programa las empresas puede recibir de las arcas públicas hasta 30 000 euros anuales por la contratación de un doctor. Ciertamente, puede resultar un poco llamativo que se entregue a empresas privadas una cantidad que, en muchos casos, es más de lo que cobran los investigadores en el sector público. Por eso les pregunto si este programa exige algún tipo de contrapartida a las empresas, como por ejemplo la necesidad de estabilizar a esos doctores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 7

En cualquier caso, compartimos con los ponentes la necesidad de potenciar la transferencia del conocimiento. Algunos datos hablan de una evolución favorable en Euskadi de la inversión que hacen las pymes en materia de I+D+i. Ese dato nos parece relevante, porque conectar las pymes con la innovación es uno de los desafíos pendientes de todo el país. A este respecto, les pediría que nos detallaran los cambios normativos y las políticas públicas que consideran más eficaces a la hora de involucrar a las pymes en este tipo de acciones innovadoras. También me gustaría plantear muy sucintamente el impacto de los nuevos fondos europeos en la política científica de Euskadi. Por último, también es sabido que Euskadi tiene un fuerte tejido cooperativo. Me gustaría preguntarles si ustedes desarrollan actividades específicas para fomentar la innovación en ese tejido específico, en las cooperativas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente, y gracias a los representantes del Gobierno vasco por su presentación. También les transmito nuestras felicitaciones, ya que los resultados de la política de innovación son, a decir verdad, impresionantes.

Se han referido ustedes a una inversión de 1,97 % respecto al PIB del País Vasco en ciencia e innovación. Si tenemos en cuenta que el horizonte de inversión que se plantea el pacto por la ciencia que presentaba el ministro Pedro Duque esta primavera para España era de alcanzar el 0,75 % del PIB antes de 2024 y el 1,25 % en 2030, eso significaría que para 2030 el conjunto de España estaría solo en dos tercios de lo que el País Vasco está invirtiendo ahora en ciencia e innovación. Y nosotros nos alegramos en lo que atañe al País Vasco, pero no podemos alegrarnos en lo que atañe al conjunto de España. Nuestro marco de referencia siempre será el conjunto de España y no esta o aquella región. No puede alegrarnos que una región se destaque tan artificialmente —porque aquí hay gato encerrado, y ahora iré a ello— por encima de las demás, mientras el resto sigue estancado.

El gato encerrado al que me refería es, por supuesto, el sistema de financiación autonómica, en el caso del País Vasco el Concierto Económico, que es muy ventajoso para el País Vasco, y, por lo tanto, insolidario para el resto de las regiones. Esto es lo que permite al Gobierno vasco esas alegrías presupuestarias y lo que explica un nivel de inversión tan envidiable. Sobre esto, economistas como Ángel de la Fuente explican con los números pertinentes que el cupo vasco, lo que el País Vasco paga a la Hacienda española en compensación por los servicios que presta el Estado en esa región, es muy inferior al coste real de esos servicios. De hecho, el cupo es el fruto de una negociación política que después se viste técnicamente con el lenguaje legal del concierto. En la actualidad son unos 1300 millones de euros lo que se está pagando como cupo. Concretamente, él habla de una sobrefinanciación pública de un 165 % en el País Vasco en relación con el promedio español. Esto, sencillamente, no es justo. Nosotros comprendemos que ustedes pueden vender esto ante su clientela nacionalista como una gran bicoca, una gran conquista, pero una de las razones por las que no nos gusta el Estado de las autonomías es, precisamente, por cómo ha destruido el sentido nacional, cómo ha destruido el sentido de solidaridad entre las regiones y cómo ha fomentado el espíritu de campanario, en el sentido de mirar solo por el propio ombligo.

Esta es la matización que tenemos que hacer a estos resultados, por otro lado, tan impresionantes en su política de ciencia y tecnología.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular es el turno del diputado Mario Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenas tardes.

Enhorabuena por los resultados que han presentado. Nosotros, al contrario, sí creemos en el Estado de las autonomías, y, precisamente, el ejemplo que ustedes nos traen hoy aquí es cuando alguien tiene claras las ideas de cómo enfocar un plan, cómo desarrollarlo y ejecutarlo de forma clara y rigurosa. En esa línea quería ahondar un poco, precisamente por las carencias que hemos visto en las políticas actuales del Gobierno socialista.

Hablaban del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030. Aunque sé que es complicado, querríamos que nos pudieran esbozar un poco cómo se ha elaborado y cuál es el modo de gobernanza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 8

Hablan ustedes de análisis, de pilares, de estrategias, de dónde se invierte y de dónde no, cómo se hace eso, porque aquí quizá adolecemos de mayor implicación del sector, como es lógico, y mucho menos pensar en que se cuente con el sector privado a la hora de elaborar este tipo de planes, cuando presentan ustedes esa evidencia y presentan los planes y los resultados de ambos sectores unidos, público y privado, como me ha parecido escuchar. Hasta el punto que me ha parecido entender que los centros de investigación públicos y privados tienen una especie de asignación y que está normalizada esa relación económica entre los centros privados y el propio Gobierno vasco.

Hablaban de una I+D enfocada a resultados. Siempre lo decimos todos, pero cómo se lleva eso a la práctica, porque, evidentemente, ahí está la clave, se pueden dar muchos fondos, pero si al final estos no revierten en resultados concretos que se trasladen, que se transfieran a producto. De ahí mi siguiente pregunta. Han hablado ustedes de productos que se comercializan fruto de la fase de investigación y desarrollo, ese siempre es el reto que se tiene pendiente, cómo, una vez que se investiga, se transfiere esto a un desarrollo productivo que termina en la fabricación de algo que acaba vendiéndose. Eso es interesante porque creo que lo han conseguido, incluso ha dado datos de productos vendidos que han salido de los distintos centros.

Hablaba el viceconsejero de Universidades que han incorporado dos premios Nobel, la pregunta es muy clara, cómo lo han hecho, qué modelo de contratación tienen, si es un contrato de servicios, si es un contrato laboral, tengo curiosidad por ver cómo se puede enfocar eso.

Por otra parte, aunque no han dado datos, me gustaría saber, primero, si son capaces de retener talento, que eso es un problema que tiene el resto de España, y segundo, si han repatriado talento que se haya ido al exterior, y si lo han hecho, cómo lo han hecho, porque también es importante.

Y, aunque ya se me ha adelantado el compañero de Ciudadanos, quería ver qué grado de importancia creen ustedes que tiene el régimen fiscal en esos resultados que han presentado. Leía que hace unos días se quitaban las barreras fiscales a la inversión en *startups* en el País Vasco, ¿qué grado de importancia tiene este tipo de políticas en los resultados finales que han planteado?

También han dado un dato que me ha llamado mucho la atención. Siempre hemos visto un gran gap, un déficit entre el número de mujeres y hombres que hay en el sistema de investigación, y, sin embargo, ustedes están en un 45 % de mujeres. Lo considero una cifra bastante alta comparada con la realidad que tiene el sistema de investigación español, ¿qué otras claves han hecho? Si ha habido alguna política de incentivos en los colegios, en los institutos, no lo sé, en esa línea, porque es algo que siempre nos ha preocupado y este grupo siempre ha sido partidario de iniciar algún tipo de medida o de campaña de concienciación en el sector educativo para las niñas desde que están en edad escolar. No sé si han hecho algún tipo de política o si ha sido, simplemente, fruto de la casualidad de su región.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista es el turno del diputado Javier Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Buenas tardes y muchas gracias, viceconsejeros, comisionada, por estar hoy aquí, en esta subcomisión, por la importancia que tiene para nosotros.

Creo que, sin lugar a dudas, y es reconocido por todos los presentes, el caso de Euskadi es un caso de éxito. Es un caso de éxito cuando se está hablando de ciencia, de tecnología y de innovación, porque ustedes, los diferentes Gobiernos que se han ido sucediendo en el tiempo, llevan apostando por estas materias desde hace mucho, con una visión no solo a corto plazo, sino a medio y largo. Siempre han ido con luces largas en todo esto y estos resultados no son fruto de ninguna casualidad, son fruto de muchísimo trabajo acumulado y de una apuesta decidida. Ustedes han hecho énfasis en los centros tecnológicos, que yo creo que tienen un papel importante, lo tuvieron inicialmente, se repensaron, se actualizaron a los tiempos actuales, y lo siguen teniendo.

En esta Comisión estamos intentando fijar esas bases mínimas de este pacto por la ciencia y una modificación de la Ley de la Ciencia, que, hoy por hoy, se está debatiendo en esta Comisión y que tendrá unas conclusiones que, sin lugar a dudas, se tendrán en cuenta. También opino, como ustedes, que esas leyes —cuando hablamos de ciencia o de innovación, algo tan abierto y tan disruptivo— no pueden acotar, sino que tienen que tener en cuenta las peculiaridades de cada territorio, y, de alguna forma, nosotros también pensamos eso. Pensamos que hay que colaborar, que tiene que haber espacios permeables en los cuales, respetando competencias, podamos tocar en esa España multinivel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 9

Algo que también me gusta de lo que están haciendo es todo lo que tiene que ver con la transferencia del conocimiento, a la cual se han referido varios de mis compañeros. Es un modelo que combina lo público y lo privado, y esa transferencia clara en la que la universidad y los centros tecnológicos tienen un papel importante, pero también que llegamos a un producto final, o a un servicio, que puede ser transferido y comercializado. Eso, sin lugar a dudas, es un gran caso de éxito. ¿Dónde creen ustedes que está la clave, de verdad, en todo esto? Porque, si bien es cierto, la financiación es importante, ustedes la han mantenido y ha crecido en el tiempo. Nosotros siempre decimos que cuando hablamos de ciencia e innovación no podemos permitirnos hacer una financiación pendular, que crezca en un determinado momento y retroceda, sino que la tenemos que mantener constante porque, si no, evidentemente, lo que hemos avanzado en un determinado momento —hablando de ciencia y tecnología— lo retrocederíamos.

Aparte de la financiación de estos centros tecnológicos, ¿ustedes también trabajan en la cultura científica? ¿Ustedes creen que es un papel importante? ¿Creen que la gente está viendo cómo la universidad, la empresa, el mercado, todo es un conjunto, que las cosas funcionan y que de verdad hay una política efectiva? Me gustaría saber si esto también influye en lo que ustedes están viendo, en las medidas que toman y en que la gente tenga esa percepción de que el trabajo de un científico, de un tecnólogo o de un investigador es muy importante para el futuro de su comunidad autónoma y de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Nuevamente, tienen la palabra los comparecientes para responder a las cuestiones planteadas, por un máximo de diez minutos, por favor.

La señora **COMISIONADA PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN** (Uriarte Toledo): Muchas gracias por las cuestiones que nos han planteado y la oportunidad de poder dar mayores explicaciones y abordar un poco más nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación y nuestras propias políticas, y a ver si entre los tres conseguimos aclarar alguna idea más.

Empezaré por la parte más global, lo que es el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se trata de un plan participativo tanto en la elaboración como luego en la implementación. Este último nos ha costado tiempo elaborarlo porque ha estado la pandemia de por medio, pero son distintos los actores, más de 300 personas han participado de 200 entidades en la elaboración del plan. También se basa en la evaluación del plan anterior, por eso es muy importante lo que antes comentaba el viceconsejero sobre la evaluación y el seguimiento del plan. Nosotros hemos hecho una evaluación del anterior y luego se ha establecido este nuevo plan con sus ámbitos prioritarios, sus territorios de oportunidad y los tres pilares que he comentado antes, junto con el elemento central.

¿Qué otros aspectos puedan ser importantes en este plan que puedan, realmente, dar lugar a los resultados que tenemos? Por un lado, es la colaboración público-privada, en lo que luego ahondará más la viceconsejera. Pero es cierto, hay una participación tanto de entidades públicas como privadas, tanto a nivel de la gobernanza como luego en el desarrollo y en la implementación del propio plan. Y luego también en la financiación, es decir, cuando nosotros estamos hablando de un plan a diez años con una financiación prevista de 18.600 millones, estamos contabilizando las inversiones no solamente de la Administración pública del Gobierno vasco, sino también de lo que puedan aportar las diputaciones forales, las empresas, lo que puedan traer los investigadores y las entidades a través de las convocatorias de la Administración General del Estado o de los fondos europeos. Es decir, es lo que, más o menos, nosotros calculamos que se va a invertir en este plan en estos próximos años.

Por eso es importante —vuelvo a decir— la colaboración público-privada y también la evaluación y el seguimiento. Nosotros tenemos un cuadro de mando con diecisiete indicadores en ocho áreas diferentes, con los que vamos contabilizando distintos aspectos, ya pueda ser la innovación en productos, la innovación no tecnológica, las patentes, las publicaciones, el número de mujeres doctoras investigadoras, es decir, hasta un total de dieciocho indicadores que están alineados con los indicadores europeos del RIS y del EIS. Por lo tanto, eso nos permite también focalizar e ir trabajando hacia nuestra visión.

Por otro lado, nos dotamos de un sistema de gobernanza *up and down*, es decir, desde la parte superior del liderazgo en el que el propio leñakari preside el Consejo vasco de Ciencia y Tecnología, que establece las políticas y acuerda lo que va a ser el desarrollo, luego hay una primera fase de implementación en la que hay una serie de comités, un comité interdepartamental en el que participan todos los departamentos del gobierno que tienen algo que desarrollar en el Plan de Ciencia y Tecnología,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 10

una comisión interinstitucional en la que participan también las diputaciones forales y Eudel, que son los ayuntamientos, y luego participamos en las comisiones tanto estatales como europeas.

¿Cómo se implementa el desarrollo del plan? Pues se establecen una serie de grupos de pilotaje en el que participan agentes de la triple hélice, es decir, empresas, entidades, centros de investigación, administraciones, y se van desarrollando distintas líneas de trabajo en cada uno de los grupos de pilotaje que corresponde a un ámbito de la estrategia de especialización. Ahí se van desarrollando proyectos y es un proceso totalmente participativo, se impulsan proyectos, convocatorias; se va desarrollando lo que es el plan. Esto, a grandes rasgos, es lo que sería el plan, y yo creo que parte de las claves del éxito.

Comentaba usted también lo de la cultura científica. Nosotros también impulsamos la cultura científica y se hace desde las edades tempranas; es decir, tenemos una estrategia STEM que abarca todo el sistema educativo, y también en los distintos organismos y entidades se van implementando políticas. Cuando hablábamos de la igualdad de género, también tenemos planes de igualdad en todas las entidades y organismos, se va impulsando y conseguimos llegar a esas cuotas.

Voy a dejar que hablen mis compañeros, porque, si no, voy a ocupar todo el tiempo.

La señora **VICECONSEJERA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (Hernández Laviña): Voy a intentar responder a varios de ustedes, dejando clara una cosa, yo creo que nuestro modelo está basado, sobre todo, en haber tenido la idea clara desde el principio, desde hace muchos años, el focalizar todos nuestros esfuerzos en una industria que era, y que sigue siendo, muy importante para nosotros, y a la cual queremos acompañar desde todos los ámbitos, desde lo público y desde lo privado. Esas ideas claras lo primero, y luego la apuesta continuada a lo largo de todos estos años, así como —también se ha mencionado aquí— una continuidad en las políticas. Independientemente del color del gobierno que ha estado gobernando Euskadi, se ha mantenido una continuidad en las políticas tanto industriales como de I+D+i.

El qué se hace es importante, la financiación es importante, pero el cómo se hacen las cosas también es muy importante. ¿Qué herramientas de apoyo se ponen encima de la mesa? Esas herramientas, en función de cómo van evolucionando los tiempos, se van revisando, se van actualizando, hay una interacción continua con los diferentes agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero también con las empresas, con los *clusters* sectoriales. Tenemos una política de *clusters* muy potente desde los años ochenta e interactuamos continuamente con ellos analizando cuáles son sus necesidades, dónde les podemos ayudar, y vamos flexibilizando las políticas, dentro de los marcos europeos y de los marcos legales existentes, de la manera más adecuada posible para ayudarles en su día a día y en su competitividad.

¿Cómo hacemos la transferencia? El que haya unos centros tecnológicos —y se mencionaba aquí también— que tengan empresas incorporadas en sus órganos de gobernanza es algo muy bueno, porque les dirige. Los centros tecnológicos siempre tienen que ir un paso por delante de las empresas para poderles dar esa solución de valor añadido que ellas necesitan. Esa hibridación entre empresas y centros de investigación y centros tecnológicos creo que es importante. Esto es una labor de muchos años, no se hace de hoy para mañana, es exportable, pero los resultados se van obteniendo a lo largo de los años, no es algo inmediato.

El tema de los incentivos o certificados fiscales. Existe una herramienta de certificados fiscales a la I+D en Euskadi. Nosotros hacemos informes. Una vez que tenemos las herramientas de apoyo a la I+D podemos decir que una empresa hace I+D, se lo decimos a nuestras haciendas y es una herramienta que tenemos de apoyo a la I+D, pero no es la más importante. A día de hoy existen otras herramientas de apoyo, pero sí que es verdad que es una más. En estos momentos tenemos solo la I+D, pero estamos analizando la posibilidad de hacerlo también de una manera sistemática con la innovación, es algo más complicado, pero estamos analizándolo.

El programa Bikaintek es un programa de formación de personas doctoras, pero realizando doctorados industriales, lo trabajamos tanto con empresas como con los centros tecnológicos, y tiene otra línea que es de incorporación de esas personas doctoras a la empresa. De esta forma, lo que hacemos es facilitar la inserción laboral de los y las jóvenes que acaban la carrera universitaria a la empresa, y yo creo que ahí hay un *win-win*, ellos y ellas ganan y las empresas también ganan porque —también se ha mencionado aquí— la escasez de talento es patente y esta forma permite a las empresas conocer a las personas desde etapas tempranas y pueden acabar incorporándolas definitivamente en sus organizaciones. Es un programa que llevamos años trabajándolo y que tiene en ambas categorías aproximadamente treinta personas, tanto incorporadas a empresas como en realización de tesis doctorales, al año. Es una forma más de incorporar talento a las empresas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 11

Otra forma de incorporar talento a las empresas, desde el punto de vista industrial, no es directamente, sino a través de las *startups* de base tecnológica. Estamos fomentando también el trabajar en pymes y grandes empresas con *startups* de base tecnológica para que de esa colaboración surjan soluciones de alto valor añadido que las puedan desarrollar las empresas tractoras de Euskadi.

Yo creo que nada más, le dejo al viceconsejero.

La señora **COMISIONADA PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN** (Uriarte Toledo): Antes de que empiece el viceconsejero, quería retomar la palabra para comentar un tema que me ha parecido interesante de las cuestiones que se han planteado, y es el referido a la financiación y al pacto. Nosotros de financiación tenemos al menos un 6 %, de hecho, este año tenemos un incremento de un 9 %, y ahora que estamos trabajando en los presupuestos será más de un 6 % para los presupuestos del año que viene. No tenemos ninguna normativa que lo recoja, pero sí es cierto que está recogido en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que está aprobado por el Consejo vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, está aprobado por el Consejo de Gobierno vasco y con la participación de todos los agentes, por lo tanto, es un compromiso compartido entre todos los agentes y las administraciones en esa dotación de la financiación y del incremento. Nosotros, por necesidad de un pacto, miramos más a Europa, porque nos vamos poniendo metas más allá, y yo creo que sería bueno mirar a un pacto europeo por la investigación y la innovación, en el que, realmente, pudiéramos meternos todos en ese camino.

El señor **VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN** (Morais Ezquerro): Yo me voy a extender muy poco, me referiré muy brevemente dos cuestiones.

Vamos a ver, claves hay muchas, evidentemente. El dinero, claramente, es necesario, pero no es necesariamente importante, depende de cómo lo gestionemos. Yo creo que la clave está en la gestión, como ha dicho la viceconsejera. Una de nuestras claves es la sostenibilidad y la innovación, ya lo he comentado 80 % – 20 %. Nosotros garantizamos que continúa la política científica y, al mismo tiempo, incorporamos nueva política científica. La formación universitaria dual es un ejemplo, cómo la transferencia, que se puede entender en la parte muy industrial y muy superior, también es necesario que se haga desde las universidades, y eso requiere que las propias universidades tengan un contacto estrecho con el sistema; es decir, que haya una colaboración que nosotros llamamos universidad-empresa, desde el ámbito formativo y el ámbito investigador.

Dignificar, además, significa no solo pensar en términos de salario, significa también pensar en términos de condiciones, de contexto de excelencia, de posibilidades de progresión profesional más allá de lo que uno obtiene en un momento determinado, y, por supuesto, también un salario digno, cómo no.

¿Cómo retenemos el talento? Pues, precisamente, dando condiciones, yo creo que es la clave. Nosotros intentamos que nuestro contexto, siendo tan plural, tenga oportunidades para que las personas se desarrollen profesionalmente. Y, en el caso de que decidan libremente y opten por irse fuera, que los hay, evidentemente tenemos una política de repatriación. Afortunadamente para ustedes, el director científico de Ikerbasque me consta que comparecerá en esta Comisión y les dará muchas más explicaciones y creo que les van a satisfacer.

En cuanto a la contratación del personal joven doctor, evidentemente también hay una visión integral, no se trata solo de pensar en una persona que entra en un sistema y se queda en él, sino en una persona que está en un sistema y que progresa profesionalmente en el sistema. Por tanto, en la redacción de la ley que se nos hizo llegar a nosotros en su momento, en realidad, en el ámbito postdoctoral se proponía un contrato de acceso al sistema con una incorporación estable. Bueno, pues esto, que sepan ustedes que va a ser una barrera para alguna de las instituciones. Sin embargo, yo creo que es una cuestión a cuidar y a considerar el establecer un marco fijo, pero también considerando otras posibilidades que sean suficientemente atractivas y dignas para los y las jóvenes investigadoras.

En cuanto al establecimiento de mecanismos de evaluación del desempeño de la actividad investigadora, nosotros defendemos que este ámbito no es solo de evaluación, es un ámbito de responsabilidad, y esta responsabilidad, esta competencia, debe estar enraizada en los organismos que impulsan estos programas. Nosotros tenemos confianza en nuestros organismos, y eso es muy importante. Confiamos en ellos. Es verdad que les acompañamos continuamente y es verdad que también monitorizamos su desempeño y desarrollo, y fruto de esa gran colaboración, que en Euskadi se llama *auzolana*, fruto de ese trabajo continuo y permanente, nosotros sí podemos detectar muchísimas cuestiones en nuestro sistema que entendemos que deben ser mejoradas, y se mejoran.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*. Muchas gracias por la comparecencia.

Sin más, pasamos a la siguiente. Haremos una pausa de unos minutos y luego reanudamos la sesión.

(Pausa).

— **DE LA SEÑORA CAMARERO OLIVAS (CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD JAUME I), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000621).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda comparecencia, no sin antes dar la bienvenida a doña María Amparo Camarero Olivas, catedrática de Economía de la Universidad Jaume I.

Tiene la palabra la señora Camarero Olivas para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de Ciencia.

La señora **CAMARERO OLIVAS** (catedrática de Economía de la Universidad Jaume I): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos por estar aquí esta tarde y muchas gracias por haberme invitado a participar en esta subcomisión.

Por presentarme un momento a ustedes, yo soy catedrática de Economía, como ha indicado el presidente, en la Universidad Jaume I. Actualmente soy una investigadora de a pie, dirijo un grupo de investigación mixto sobre temas de economía internacional entre la Universidad de Valencia y la Universidad Jaume I. Acabo también de comenzar como investigadora principal en un proyecto del Plan estatal, antiguo Plan Nacional de Investigación. Tengo experiencia previa. He estado brevemente también en la gestión durante tres años en el Gobierno valenciano como viceconsejera de Universidad y Ciencia y un año en el Ministerio de Educación como secretaria General de Universidades. Y ahora mismo, además de toda esa investigación, de dirigir tesis en las labores del día a día, como decía, también soy consultora de la Comisión Europea en un programa técnico de asesoramiento a países que piden lo que se llama *policy support facility* para hacer la reforma de los sistemas de investigación y universidades, y he estado trabajando desde 2019 primero en el caso de Letonia y ahora en el de Rumanía, lo cual es interesante porque me está permitiendo ver diferentes sistemas de universidad y ciencia.

Estas son opiniones personales y lo que les voy a comentar sobre todo es desde mi punto de vista acerca de la universidad, porque mi experiencia viene de ese ámbito. Por tanto, básicamente me voy a referir al sistema público de investigación, y no tanto de innovación porque ahí tengo menos experiencia, tratando algunos problemas e indicando cuál es mi visión al respecto. Esto es importante aunque estemos tratando la ley de la ciencia porque simultáneamente también se está hablando de la ley de universidades y creo que hay que tener en cuenta a las universidades porque son uno de los agentes más importantes del sistema público de ciencia.

A mi modo de ver, uno de los problemas relevantes de este sistema español público de ciencia es que está fragmentado, segmentado. Ahora mismo hay dos ministerios con competencias, el de Universidades y el de Ciencia e Innovación, además de un tercero relacionado, puesto que mantiene las becas de universidad y otra serie de acciones relacionadas con el acceso a la universidad, representando el total de las becas universitarias el 80% por ciento, y están en el Ministerio de Educación.

También hay dos grandes grupos de agentes, lo que también supone segmentación del sistema: las OPI, los organismos públicos de investigación, principalmente el CSIC, y las universidades públicas. La normativa es distinta en ambos tipos de organismos tanto en funcionamiento, recursos humanos, incentivos, progreso en la carrera investigadora, como respecto a los diferentes criterios sobre selección de personal y financiación. En el caso del CSIC se hace directamente con presupuestos del Estado y el criterio para avance en la carrera y también en financiación es la investigación. Las universidades y los institutos de las comunidades autónomas son financiados desde el presupuesto de las comunidades autónomas y la creación de plazas o puestos docentes investigadores viene por la docencia más que por la investigación. Además, ambos sistemas están desconectados en gran parte. Es cierto que hay institutos mixtos, pero generalmente hay poca movilidad de investigadores de un lugar a otro. Por tanto, es un sistema compartimentado.

Como decía, hay dos ministerios, que en España han tenido muchas configuraciones. Si me preguntaran, yo pondría juntos educación, ciencia e innovación, todo en el mismo, o, al menos, ahora mismo yo fusionaría universidad y ciencia, porque así se están produciendo contradicciones en las propias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 13

leyes a la hora de diseñarlas. En nuestro entorno, suelen estar juntos en la mayoría de los países, y que estén separados ahora, como lo han estado antes también, para mí supone un gran problema de coordinación. ¿Por qué? Hay agencias que utilizan ambos, pero a la hora de evaluar a los institutos, las universidades, las personas que hacen investigación, a unos los evalúa la Aneca, a otros la agencia estatal, antes la ANEP, y juntos evalúa la CNEAI, de modo que hay alguna diferencia de trato hacia los investigadores, según donde estén. Por tanto, pienso que en el pacto por la investigación uno de los puntos debería ser, como han comentado los comparecientes anteriores, dar estabilidad a la ciencia, y una de las maneras sería mediante la gobernanza política, que haya un ministerio que se encargue simultáneamente de universidad y ciencia, lo mismo que el viceconsejero que ha venido lo es de Universidad y Ciencia.

Por otro lado, la normativa es distinta en universidades y el CSIC. Desde 1983, con un Gobierno socialista, la LRU establece el carácter docente e investigador del personal de la universidad, y la verdad es que la mayor parte del personal de la universidad sobre todo hace investigación, más que docencia, especialmente aquellos que quieren avanzar en su carrera. La Aneca es la que concede la acreditación, así como las agencias autonómicas para los contratos laborales e ir cambiando de figura. Las puramente de investigación son una excepción a partir de distintos programas, desde las María Zambrano, que acaban de empezar, hasta las Ramón y Cajal, pero su encaje no está claro ni hay criterios de investigación para generar plazas permanentes en la universidad.

Respecto a la intensificación en la especialización, dentro de muy poco se derogará el decreto Wert, que para los investigadores que más se especializan da la posibilidad de reducir su tarea docente para aumentar la investigadora, y viceversa, para los que menos hacen investigación poder aumentar la docencia, y creo que eso es bueno para potenciar la especialización. Como decía, las comunidades autónomas las financian, y básicamente las universidades reciben financiación dependiendo del número de estudiantes matriculados, pero, en general, no tanto por la investigación. El CSIC tiene una línea presupuestaria separada y el personal tiene funciones de investigación exclusivamente; los puestos los determina la presidencia del CSIC y se financian directamente mediante los presupuestos del Estado. Pero es verdad que las universidades, no solamente por calidad, sino también por tamaño, si observan la línea negra del cuadro, verán que progresivamente han ido aumentando en el peso de las publicaciones científicas, de modo que ahora más en más del 80% de los casos al menos uno de sus autores —puede que haya otros de filiación distinta— es de una universidad pública. Como decía antes, se están debatiendo dos leyes, y ambas tienen previsiones distintas sobre los recursos humanos. En el caso de la LOSU se ha producido un cambio para mí y para muchos sorprendente, puesto que en gran parte se nos quita el perfil investigador. En cualquier concurso tiene que valer igual la docencia que la investigación, y eso va en contra de la práctica normal, ya que actualmente en la parte más baja de la escala se valora más o menos igual docencia e investigación, pero no en las cátedras, respecto de las que la docencia ya ha sido evaluada anteriormente, de modo que creo que este cambio va en perjuicio de los incentivos que pueda tener una persona para progresar en su carrera.

En esta reforma tampoco se aborda, y creo que es una ocasión desaprovechada, el mirar el sistema a vista de pájaro, desde arriba para analizar qué es lo que tenemos, porque ha pasado Bolonia, se han hecho reformas, se hizo la LOU, su modificación, se está pensando en una nueva ley, pero realmente no conocemos en profundidad nuestro sistema de ciencia y tecnología. Hay poca evaluación. El ciudadano, que es quien paga los impuestos, el que nutre y financia a estas entidades, no sabe cuál es el mejor departamento de Biología en España o no sabe qué instituto tiene los mejores resultados en investigación en comparación con el resto de Europa. Además, no se acaba de evaluar ni de comparar, porque somos muy reacios a las comparaciones.

En el siguiente esquema he querido esbozar un poco la carrera de obstáculos que conlleva el progreso en la carrera científica en la universidad y el CSIC. La línea gris separa lo que hay ahora de las propuestas de reforma. Fíjense en que en el caso de la universidad I3 puede ir directamente a contratado doctor. Es importante el hecho de que tanto en los organismos públicos de investigación como en la universidad las personas se estabilizan, llegan a plazas de funcionarios con cuarenta años o más, es decir, el científico debería llegar a nivel de independencia en su trabajo a edades mucho más tempranas. Así, los investigadores que se incorporan a los diferentes lugares de investigación no tienen seguridad en su puesto de trabajo, por lo que a veces interrumpen su carrera o tienen preocupaciones que no son las que deberían tener en el momento de su mayor producción científica, ya que están preocupados por saber si van a poder mantener el puesto, y eso da mucha incertidumbre también al sistema. He leído que ahora se propone un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 14

tenure track para el acceso a la carrera científica por el lado de la ley de la ciencia, mientras que por la ley de universidades se mantiene el ayudante doctor y se elimina el contratado doctor; el ayudante doctor eran seis años y, en cambio, el *tenure track* son cuatro años en la ley de la ciencia. Sin embargo, anteriormente tanto el ayudante doctor en el nivel de entrada a la universidad como el contrato de acceso a la ciencia en el nivel de entrada al CSIC por ejemplo eran cinco años y se evaluaban por diferentes cuerpos pero de la misma forma. Con la ley de la ciencia se planea eliminar al científico titular en el CSIC y se mantendría el investigador científico y el profesor de investigación. En la universidad se mantiene el titular de universidad y el catedrático de universidad, pero no tienen los mismos niveles ni los evalúan los mismos. En la universidad es la Aneca, y la Agencia Estatal de Investigación es la que evalúa al funcionario del CSIC. Toda esta situación genera incertidumbre respecto a la situación de las convocatorias públicas de los proyectos para financiar la investigación. La Agencia Estatal de Investigación está teniendo retrasos enormes, a veces de casi un año, y hay poca estabilidad en las convocatorias. Los criterios van cambiando, no está claro si son mejores grupos grandes o grupos pequeños y una cosa es lo que pone en las convocatorias y otra los resultados posteriores. Hay montones de programas sobre recursos humanos cada vez más confusos, y no existe una vía clara de consolidación. Por otro lado, los contratos de profesores o investigadores en formación, las llamadas becas FPU y FPI, han disminuido en su número; se redujeron ya en la década de los dos mil y no han vuelto a aumentar. Hay programas de las regiones, de las universidades, pero no hay una política clara acerca de cuánta gente se quiere captar en el sistema.

Respecto a la Aneca, se ha automatizado el procedimiento de acreditación, y, aunque la acreditación es una condición para acceder a funcionario, quien la recibe se lo toma como un derecho a tener una plaza de funcionario en la Administración, cosa que está muy lejos de ser lo que dice la ley. Por tanto, por un lado, en cuanto a las plazas de funcionarios, se ha producido un automatismo y una exigencia como de derechos adquiridos, y, por otro lado, los ayudantes no consiguen estabilizarse en los años que les da el contrato, se convierten en contratados doctor y se eternizan en plazas, buscando publicaciones y méritos, que a veces también son forzados. La CNEAI, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que es la que concede los sexenios que piden tanto en el CSIC como en las universidades, también está sufriendo un proceso de homogeneización; se está copiando el automatismo de la Aneca, que es quien la gestiona, y se deja menor capacidad a las comisiones en cuanto a criterios técnicos o científicos, y está siendo muy discutible el sexenio de transferencias. Ya sé que también se quiere introducir un sexenio docente, lo que, a mi modo de ver, es erróneo. Por tanto, en general, hay incertidumbre sobre los criterios, sobre lo que es exigible, sobre cómo llevar a cabo una carrera científica de calidad. Calidad frente a cantidad, porque ahora está primando la cantidad muchas veces en revistas predatorias y oportunistas, que están creando fraude, porque se paga por publicar y se hace con dinero que viene del plan estatal de investigación, lo que ha dado lugar a que haya opacidad, falta de transparencia en los concursos, ausencia de diferenciación funcional. En los departamentos cada vez hay más catedráticos porque la carrera se considera como un tema personal, y no se tienen en cuenta las necesidades organizativas de las instituciones. Igualmente, falta claridad en los mecanismos por los que se decide el número de funcionarios o contratados que tiene que haber en las instituciones. Como decía, no hay diferencia de funciones, todo el mundo hace todo y cada vez con mayor burocracia, como comentaré después. Tampoco hay claridad sobre los grupos que hay en los centros, sobre sus características y áreas científicas ni publicidad sobre sus resultados de investigación, y los estudiantes no conocen, por ejemplo, dónde está el mejor departamento de Economía para estudiar en España, no hay información suficiente, mientras que en otros países existe mayor transparencia por parte de las instituciones.

Sobre la financiación, ya les he dicho que existe esa dualidad: por un lado, comunidades autónomas que financian a las universidades, y el Estado al CSIC. Los grupos de investigación tanto en universidades como en el CSIC por supuesto que participan en convocatorias competitivas. Sin embargo, muchas veces esto no es suficiente para asegurar el mantenimiento de la gente joven que se incorpora en los programas. Actualmente hay un porcentaje reservado a aquellos investigadores que hayan entrado a la universidad a través de los programas de captación de talento, pero necesitan una acreditación I3, que concede el Ministerio de Universidades, ya sea para el CSIC o para la universidad. En el caso de la universidad se admite hasta un 15% de plazas libres, es decir, está limitado. Solo es una cuestión de número, no de méritos o necesidades; simplemente es cuestión de porcentaje, relativamente arbitrario.

A mi modo de ver, la financiación ha de ser sostenible, como han comentado los representantes del País Vasco. Ahora mismo la financiación básica para el funcionamiento de las instituciones es insuficiente, y en algunos casos inexistente, como en el caso de la universidad, donde solo se financia la docencia, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 15

la financiación competitiva es muy inestable, está sujeta a cambios continuos. Por poner un ejemplo, hace una semana he podido poner en marcha el proyecto de investigación del Plan estatal de investigación de este año, y el anterior para mí acabó el 31 de diciembre de 2020, es decir, hasta el mes de octubre no he vuelto a tener acceso a los recursos para continuar. Como soy economista, tengo el ordenador, la base de datos y me puedo apañar, pero muchos investigadores sufren durante meses sin tener fondos para poder continuar su investigación. Ha disminuido la movilidad de funcionarios y contratados fuera. Ahora mismo las salidas del Ministerio de Universidades solamente son para estancias en el extranjero de seis meses, y cada vez son menos en número, y nuevamente también con muchos retrasos en las convocatorias. Hay dificultades para ejecutar los proyectos sobre todo por limitaciones administrativas y burocracia. Me imagino que otras personas ya habrán hablado de la burocracia ampliamente, yo solo me voy a referir a un ejemplo personal acerca de un proyecto de 2011, ya que en 2018 se nos exigió que justificásemos de nuevo 20 000 euros de 48 000 previstos —nos admitieron 27 000 euros—, y son seis páginas de justificación; el único que no nos admitieron fue un programa para poder leer y subrayar PDF en iPad porque decían que eso no era para investigación. Tampoco actualizan las dietas desde el año 2000, y, si, por ejemplo, fuera a un congreso en la ciudad de Salamanca, que es pequeña pero sus hoteles no son especialmente baratos, con la dieta de la universidad me tendría que ir a una pensión; no podemos gastar más allá de la dieta.

Creo que es muy importante la gobernanza política de las instituciones. Me gustaría que hubiera un solo ministerio y una única investigación: la calidad, se haga donde se haga. Por tanto, las mismas reglas y los mismos niveles administrativos en OPI y universidades; evaluar tanto individualmente como por áreas de conocimiento; poder comparar por áreas de conocimiento y saber dónde están los mejores investigadores; transparencia en las evaluaciones, estructuras que conecten mejor las OPI con la universidad; además de los centros mixtos, tendría que haber mayor movilidad; estabilidad de las normas y en la financiación, basada de objetivos, resultados y evaluación ex post, porque la burocracia, el control de los procesos no es control de los resultados. Cuando se financia en investigación lo que importa son los resultados, pero eso generalmente no se evalúa.

No obstante, me gustaría acabar diciendo que mi visión del sistema español de ciencia no es negativa. A pesar de todo lo referido sobre las instituciones, creo que los resultados no son malos. Quizás puedan ser mediocres en algunos casos, pero tenemos grupos muy buenos. Hay que ser conscientes de que, a pesar de todas las trabas que se ponen y la dificultad para hacer ciencia que hay en España, es un tipo de profesional que está acostumbrado a mirar a largo plazo y, como dicen ahora, a tener mucha resiliencia o perseverancia, y, en general, creo que es para estar contentos con nuestros investigadores. Habría que darles las gracias más veces de lo que lo hacemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En representación de los grupos, por un máximo de tres minutos, tiene la palabra en primer lugar la diputada Gorospe, portavoz del PNV.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Bienvenida y buenas tardes, señora Camarero, y gracias por las explicaciones dadas. Ha terminado usted su intervención diciendo que su visión del sistema no es negativa, por lo que probablemente entonces ha puesto usted la mirada de abogado del diablo, intentado sacar aquello que debe corregirse, porque, de lo contrario, si usted no hubiese acabado su intervención con esta afirmación, mi valoración hubiera sido la de que usted hace un análisis negativo del sistema. Entiendo que haya puesto esa mirada, esas gafas para ver qué está mal, sin haberse referido a lo bueno.

En referencia a la burocracia, decía usted que seguro que otros se habrían referido ya a la cuestión. Si en otros ámbitos se utiliza mucho la expresión maldita hemeroteca, aquí sería la de maldita burocracia, que es necesaria, pero está resultando ser también un gran problema para poder avanzar con agilidad y flexibilidad en ejecutar los programas que se ponen en marcha.

También compartimos su reflexión acerca de que la segmentación es otro gran problema. Los comparecientes anteriores ponían el acento en la necesidad de la continuidad en las políticas públicas también en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. De lo contrario, si continuamente se están cambiando, se producen rupturas entre unas y otras y nunca se avanza. Como ya se ha dicho, no hay buenos resultados si las políticas no se planifican a largo plazo, pero, sobre todo, si no se ejecutan a largo plazo, con continuas evaluaciones y revisiones de resultados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 16

Acerca de este análisis de lo negativo que usted ha expuesto, querría preguntarle si, a su juicio, ha habido una degeneración en las políticas, si ha ido decayendo, desde cuándo se está produciendo, dónde pone usted el punto de inflexión o si es algo frecuente y estructural en el sistema del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el diputado Juan Ignacio López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señora Camarero, por su intervención, por sus palabras hoy en la subcomisión.

Desde luego, nuestro grupo está absolutamente de acuerdo en que la división en dos departamentos ministeriales de universidad y ciencia genera una cierta distorsión, sobre todo porque creemos que hay contenidos de gestión política y administrativa que se solapan en muchas ocasiones y ofrecen problemas, especialmente respecto a la regulación de dicha gestión; se generan conflictos a nivel de personal o incluso de los objetos que son propios de esos departamentos ministeriales, puesto que no acabamos de tener muy claro si pertenecen a un sitio u otro, especialmente porque, si queremos potenciar el nivel investigador en materia de ciencia de las universidades, parece lógico que todo pudiera estar encuadrado dentro de un mismo departamento, con una coordinación política única. En esto coincidimos absolutamente.

Al hilo de lo que usted ha comentado, querría preguntarle acerca de qué mecanismos entiende que habría que poner en marcha sobre todo para mejorar la coordinación y ya que también ha mencionado la situación de los OPI, una situación hoy bastante compleja e incluso discutida desde el ámbito administrativo, porque parece que se van a reestructurar o reformar en su configuración. ¿Qué mecanismos podríamos tener para esa coordinación entre los OPI y la universidad? Entendemos que hay un elemento importante que todavía no acaba de funcionar y querría conocer su opinión acerca de cómo podríamos mejorarlo. Y lo mismo respecto a medidas generales, que creo que también ha apuntado en su intervención, para retener el talento investigador y evitar su marcha fuera de España y qué papel tienen las universidades a este respecto en este sistema de ciencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos tiene la palabra el diputado Javier Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

También yo quiero sumarme al agradecimiento del resto de compañeros por su comparecencia, señora Camarero.

Apuntaba en su intervención algo que me parece fundamental, y es que la mayor parte de la producción científica en nuestro país se hace desde y por las universidades. He podido leer en Internet que usted ha sostenido públicamente que las universidades deben mejorar en materia de transparencia y rendición de cuentas y que es el Estado el que en último término se debería encargar de evaluar los resultados. Me gustaría que concretara algo más cómo el Estado o las administraciones públicas pueden encargarse de evaluar los resultados de las universidades y cómo cree que encajaría esa petición o propuesta en el actual marco competencial.

Usted ha estado al frente del sistema valenciano científico durante algo más de tres años, en una época en la que escaseó la financiación y desde algún punto de vista se puede ver que se agravó la situación de precariedad del profesorado y del personal de investigación. Da la impresión de que la financiación en materia de I+D+i en nuestro país ha dependido mucho de la coyuntura y que habitualmente se ha sometido al dogma de la austeridad, y en este punto creo que hay un amplio consenso acerca del hecho de que la innovación en ciencia no puede ser algo coyuntural, sino que debe formar parte de la estructura económica y de un proyecto de país. Como habitualmente digo en esta Comisión, no hay que ser un país próspero para invertir en ciencia, sino que hay que invertir en ciencia para ser un país próspero. Le pregunto, como economista que es, si no cree que deberíamos blindar esa inversión en I+D+i frente a los vaivenes de los ciclos económicos y cómo se podría hacer. Desde mi humilde opinión, creo que las políticas de austeridad procíclicas pueden llegar a afectar a las capacidades futuras de nuestro sistema científico.

Por otro lado, le pregunto ahora no tanto por su experiencia en gestión política, sino como investigadora, puesto que ha participado y participa en diversos proyectos de investigación. ¿Cree usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 17

que es necesario reforzar el personal especializado en gestión de la investigación para que los investigadores se puedan dedicar a las tareas que les son más propias?

Finalmente, usted también es economista especializada en el ámbito internacional y europeo, por lo que me refiero ahora a la recesión sobre todo en clave europea. Muchos analistas de muy diversas tendencias concluyen que la configuración de la Unión Europea ha supuesto una división económica entre países industrializados con una fuerte inversión en I+D+i y, por otro lado, países, sobre todo en el sur de Europa, que están anclados en sectores de bajo valor añadido. Le pido su análisis, su opinión al respecto, así como la valoración del impacto que los fondos europeos pueden tener en el devenir de nuestro sistema de ciencia e investigación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias a la señora Camarero por esta exposición, muy sugestiva, muy completa y muy didáctica sobre los problemas de nuestro sistema de innovación y ciencia, con un análisis que, por cierto, compartimos en buena medida. Estamos de acuerdo en que la segmentación en dos ministerios de Universidades y de Ciencia e Innovación es disfuncional, como también lo es la casi supresión del perfil investigador en las plazas docentes por parte de la LOSU.

Quería preguntarle si le parece que las medidas que está tomando este Gobierno, la política universitaria y de investigación de este Gobierno avanza en la buena dirección y nos va a ayudar a mejorar o atenuar estos problemas o si los va a agravar. Más bien, nosotros pensamos lo segundo, y no estamos solos. Cuando se anunció el Pacto por la Ciencia, los investigadores se manifestaron en primavera diciendo que el resultado iba a ser una precarización aún mayor del sector y una inseguridad aún mayor en la *tenure track*, en la carrera profesional incipiente de los jóvenes investigadores y científicos.

Hay también un problema de financiación o infrafinanciación. El Pacto por la Ciencia, como comentamos antes, prevé unos objetivos del 0,75% del PIB para investigación en 2024 y del 1,25% del PIB en 2030, cuando el promedio europeo está en torno al 2%. Nosotros tenemos nuestras recetas para estos problemas, por ejemplo para los problemas de financiación dedicar, entre otras cosas, a investigación científica todo lo que se está malgastando actualmente en chiringuitos ideológicos, en propaganda ideológica, como los 450 millones de presupuesto del Ministerio de Igualdad, un ministerio absolutamente innecesario en España; quizá necesario en Afganistán, donde sí hay problemas de opresión de género, pero no en España, donde, ciertamente, las mujeres no son discriminadas. El propio ministro Pedro Duque, cuando presentó el Pacto por la Ciencia, anunció más de lo mismo, o sea, más feminismo, más ideología como solución para los problemas de la ciencia en España. Él dijo concretamente: Este pacto tendrá un efecto beneficioso para todo nuestro sistema de ciencia y, en particular, para las mujeres. Somos muy conscientes de la brecha de género, etcétera, etcétera. A continuación anunciaba 5 000 000 de ayudas para las mujeres investigadoras, 5 000 000 solo para mujeres. Bien, nosotros creo que somos el único partido que decimos con toda claridad que no queremos más mujeres investigadoras, queremos más y mejores investigadores, cualquiera que sea su sexo, sean hombres o mujeres, porque nos preocupa una tendencia que no se limita a España, se da un poco en todo Occidente, es la tendencia a la destrucción de la meritocracia y su sustitución por la 'diversocracia'. Ya no se busca a los mejores, a los más capaces, con independencia de su sexo, sino que se buscan ratios políticamente correctas de raza, sexo y orientación sexual, en los estamentos más importantes, incluido el investigador.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Sí, termino ya. Gracias, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora, por el Grupo Popular, es el turno del diputado Pedro Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Camarero, por su presencia hoy aquí. Para nosotros, desde luego, es un honor escucharla como experta en *policy support facility* y escuchar sus contribuciones, fundamentalmente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 18

desde nuestra óptica, a la reforma de la Ley de la ciencia, también al Pacto por la ciencia, pero fundamentalmente a la reforma de la Ley de la ciencia. Como verá, en muchas de las cuestiones de las que estamos hablando hay un amplio consenso; en la propia creación de esta subcomisión hubo unanimidad. Todos estamos de acuerdo en el análisis previo de que, efectivamente, hace falta dotar al sector de una mayor estabilidad presupuestaria. Otra cosa es el modelo que todos tenemos. A mí me gusta el modelo de Israel y a algunos les gusta el de Cuba, pero eso es otro debate que no tiene nada que ver con esto. Todos estamos de acuerdo también en que debe haber una única estructura. Nosotros hemos llegado a pedir por escrito que haya una única estructura ministerial, pero el Partido Socialista estaba de acuerdo porque el señor Duque ya dijo que no le gustaba esto de los dos ministerios y Castells lo ha dicho muchas veces. Por lo tanto, yo creo que hay unanimidad en lo importante. Pero como economista que es, me gustaría hacerle preguntas concretas, porque hemos hablado mucho a lo largo de las distintas comparecencias en esta subcomisión de la carrera investigadora; hemos hablado mucho de infraestructuras de investigación; hablamos todos los días de estabilidad presupuestaria, venga quien venga habla de eso, pero en la comparecencia anterior se ha suscitado un debate que a mí me parece muy importante, que tenemos que abordar también en la reforma de la Ley de la ciencia, que es la reforma legal en su totalidad. Usted ha hablado de burocracia, se habla mucho también, muchos comparecientes lo hacen. ¿Qué opinión le merece esto, vinculándolo con la propia Agencia Estatal de Investigación, con el CSIC y con la dualidad de convocatorias que hay siempre? Pero me gustaría preguntarle por algo que, repito, ha salido antes y es sobre el sistema impositivo, y se lo pregunto como economista que es usted. Porque es verdad que se habla mucho o algunos hablan mucho del presupuesto y de la que denominan década perdida, del ejemplo vasco también, pero de lo que nos olvidamos muchas veces es de la diferencia impositiva o del tratamiento impositivo que tiene la innovación en distintos sistemas, y me gustaría conocer alguna de sus aportaciones, si es que la tiene, porque —repito— en muchas otras cosas, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo.

Me gustaría también hacerle dos preguntas muy concretas sobre algo que ha planteado. ¿Qué opinión le merece la dualidad en cuanto a convocatorias —ya se lo he adelantado— del CSIC y de la Agencia Estatal de Investigación? Son muchos los colectivos que han venido aquí a protestar, porque mientras uno acelera, el otro retrasa; mientras uno plantea unos requisitos, el otro plantea los contrarios, ni siquiera en eso se/nos ponemos de acuerdo y me gustaría escuchar alguna propuesta concreta.

En segundo lugar, me ha parecido muy interesante lo de evaluar; evaluar y comparar. Yo creo que estamos en un mal momento para la evaluación de las políticas públicas, por muchos motivos, porque yo creo que es verdad que hay una parte muy importante del Gobierno que no cree en este modelo, y me gustaría saber, en su opinión, en derecho comparado, qué sistema de evaluación podríamos implementar para, dentro del Secti y de lo que no es propiamente... Hablando del Secti, esta mañana he tenido la oportunidad de tener un acto de la Federación de Centros de Investigación, que no forman parte realmente del Secti, pero que de una forma o de otra sí que lo son y que aportan mucho al PIB en las comunidades autónomas en términos de innovación. Me gustaría conocer alguna propuesta, si es que la tiene, para saber cómo poder comparar, evaluar, todos los agentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Gracias por sus aportaciones. Quedamos a la espera de las que pueda realizar en el segundo turno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Navarro López, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Germán Renau Martínez.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por su intervención, señora Camarero, y las explicaciones que nos ha dado. En primer lugar, quiero agradecerle que haya compartido con nosotros su visión de la situación actual y de cómo cree que debe ser la ciencia y la investigación en nuestro país. Pero es que no puedo dejar pasar el momento para decir que me sorprende escuchar hablar de ciencia, de cómo debe ser la ciencia, a su señoría de VOX, a la misma persona que cuando debatíamos la Ley de cambio climático decía que el calentamiento global hará que muera menos gente de frío o que la subida del nivel del mar se soluciona con diques. Lo digo porque, claro, aquí tenemos muchas visiones diferentes, pero algunas de ellas tal vez están un poco más orientadas que otras. Discúlpeme por esto.

Pasando a comentar la intervención que usted ha hecho, ha mencionado la segmentación, de la que también ha hablado el señor portavoz del Partido Popular, y hacía referencia a que existen dos ministerios con competencias, y es cierto. Creo que lo importante es que sean dos ministerios que estén bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 19

orientados a la ciencia y a la universidad y que se encuentren totalmente coordinados, como es el caso, y para garantizar esa coordinación se ha constituido por primera vez el Consejo de Investigación, en el que están presentes y en permanente contacto ambos ministerios. En cualquier caso, creo que estos ministerios dejan patente la importancia que este Gobierno otorga al ámbito de la universidad y de la ciencia y la innovación. Claro, vemos alternativas, por ejemplo, de donde veníamos hasta ahora, cuando Universidades estaba en cierto modo subsumido en Educación, Cultura y Deporte o Ciencia e Innovación eran un departamento de Economía, Industria y Competitividad, que es lo que hemos vivido hasta 2018.

Ha hablado también de incertidumbre y de burocracia, y ciertamente compartimos con usted que existe esa incertidumbre y una excesiva carga burocrática que debe cambiar, y precisamente uno de los objetivos que perseguimos es avanzar en esa dirección. Como pequeño detalle, quiero comentarle que el esquema contractual que nos ha presentado no se ajusta exactamente a las últimas propuestas que hizo la ministra de Ciencia durante su comparecencia aquí hace unas semanas. En definitiva, y por no alargarme más, porque le han hecho muchísimas preguntas y creo que es más interesante escuchar sus respuestas, simplemente quiero trasladarle que el objetivo precisamente de celebrar estas comparecencias es aunar todas estas propuestas que nos hacen para poder incorporar y debatir sus ideas. Nuestro objetivo es alcanzar un amplio pacto por la ciencia y la innovación en el que todas las partes implicadas se vean reflejadas, un pacto en el que todos los grupos parlamentarios, los expertos que vienen aquí a comparecer, la sociedad en su conjunto, seamos capaces de ofrecer nuestra visión y alcanzar un acuerdo que incluya todas estas perspectivas que permitan que la ciencia, la innovación y la investigación en nuestro país alcance nuevas cotas y que se ponga a la altura que, sin duda, merece y que, desde luego, necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Nuevamente, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Camarero Olivas.

La señora **CAMARERO OLIVAS** (catedrática de Economía de la Universidad Jaume I): Muchas gracias a todos por sus comentarios, que de verdad son muy interesantes. Les agradezco sobre todo esa oportunidad de poder colaborar y estoy encantada de aclarar todo lo que esté en mi mano. Y si no podemos contestar a todo ahora, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Contestando a la portavoz del PNV —aunque me imagino que luego lo oirá—, preguntaba sobre si han decaído las políticas. Yo creo que en España tenemos un problema de modelo, nosotros partíamos de un modelo francés de organización centralizado, la LRU cambió el modelo y, a partir de ahí, hemos intentado ir parcheando el sistema español de ciencia y, en ocasiones, han surgido problemas. Hemos tenido ocasiones para resolverlo y quizá las hemos desaprovechado. Otros países, con la aprobación del sistema de Bolonia, han aprovechado para hacer cambios drásticos. Entonces, hay todo tipo de experiencias, hay países donde han fusionado universidades. En Francia se han producido concentraciones de universidades, colaboraciones estrechas; a lo mejor no hace falta fusionar, pero una forma de disminuir la segmentación es incorporar de forma voluntaria centros OPI a las universidades y crear estructuras que puedan ser más eficientes, por ejemplo, en la gestión de la investigación, pues las OPI tienen muchos más personal para ayudar a la gestión que las universidades. Entonces, la colaboración, la puesta en común de estructuras podría ser una vía de mejorar el funcionamiento, por ejemplo, y reducir el tiempo que los investigadores pierden en cosas que no son las suyas. Por tanto, en estructuras de ese tipo, que no tienen por qué ser ni obligatorias ni formales, sino consorcios —llamémoslas así si no se quiere hablar de fusiones—, sí que existen posibilidades de aumentar la colaboración y hay muchos centros mixtos del CSIC y universidades que tienen muchísimo éxito. Entonces, creo que habría que ir en esa línea, sobre todo para aprovechar los recursos.

Voy a dar un salto. Respecto a la financiación, porque me han preguntado en diversas ocasiones, el objetivo del 2% que nos ha puesto la Unión Europea incluye la financiación pública y privada. Entonces, el 1,25 que se plantea para el año 2030 entiendo que es la pública, y la privada sería el resto y sí que llegaríamos al 2%; lo decía por aclarar un poco. Entonces, a mí me parece muy bien que haya más financiación, pero primero hay que evaluar; hasta que no sepamos lo que tenemos, no podemos lanzar dinero a un sistema que no conocemos realmente. Yo creo que hay que hacerlo de manera gradual, siempre garantizando que lo que se vaya a financiar sea de verdad para gente que está trabajando bien y que va a utilizar esos recursos adecuadamente. Entonces, yo creo que hay que hacer una autoevaluación de verdad interna, intensa y externa, dando publicidad. Igual que se ha visto con una figura tan simple como los sexenios que aproximadamente la mitad de personas que están investigando en la universidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 20

no hacen investigación —no quiero decir que no hagan investigación— continuamente a lo largo de toda su carrera, pues también puede haber institutos que no estén funcionando bien, y a pesar de que son evaluados, ¿quién cierra un instituto de investigación o quién cierra un departamento universitario? No estoy hablando de cerrar, sino de dar información sobre los resultados, porque a lo mejor hay cosas que no funcionan y hay que buscar un acuerdo con otra entidad para dar acogida a parte de los investigadores, formar un tipo de estructura distinta que permita integrar lo que funciona y que acabe con cosas que no funcionan. Entonces, yo creo que la financiación hay que aumentarla, efectivamente, y dar estabilidad, pero si no evaluamos y no sabemos lo que tenemos, aumentar la financiación simplemente por aumentarla no tiene por qué ser mejor, puede haber paradojas, puede que estemos financiando grupos que no tendríamos que estar financiando, y puede ser incluso peor, en ocasiones. Si hay demasiado dinero, a veces ha pasado que yo recuerdo una convocatoria de 2011, que fue un presupuesto muy grande, igual que este año va a haber un presupuesto grande para la Agencia Estatal de Investigación, pero como los proyectos se conceden a tres o cuatro años, si luego tú tienes compromisos durante tres años y se produce algún problema que no te permite tener suficientes fondos, pues puedes ver comprometida la financiación de grupos de excelencia que, debido a los compromisos, no puedan llegar a la financiación. Entonces, puedes en una convocatoria financiar a algunos que nunca habrías financiado, y en la siguiente quedarse fuera algunos que sí que tienen que financiarse. Creo que los fondos hay que aumentarlos de forma paulatina para asegurarnos de que no nos equivocamos en las decisiones de financiación. Pero, por supuesto, estabilidad es lo que todo el mundo quiere, y yo me he enfrentado con presupuestos horribles; cuando a mí me tocó tener tareas de gestión, me tocaron años muy malos de la crisis financiera y de la crisis de la deuda, y en todas esas ocasiones lo que se intentó —lo que yo, por lo menos, hice— es hablar con los investigadores y asegurarles que había una parte que se iba a mantener y toda la parte de los proyectos competitivos la mantuvimos. Eso fue lo que yo hice, y hablar con los investigadores explicándoles cómo se iba a hacer, adelantando las convocatorias para que pudieran tener fondos en enero. Entonces, cuando el presupuesto es malo, intentas gestionar mejor y te aseguras de que las necesidades están cubiertas. Yo creo que eso es lo que hay que hacer en cualquier ocasión, pero sobre todo cuando hay menos recursos. En cuanto a mejorar la coordinación, creo que he contestado ya al tema de la coordinación.

Retener talento. Es muy complicado retener talento si no puedes decirle a la persona que va a tener una trayectoria clara, con unos objetivos, con unas metas a conseguir y que se va a ver premiada con la permanencia en su contrato. Entonces, como no están claros los contratos ni las formas de acceso a las plazas estables, yo creo que eso es muy complicado. Hay que establecer una carrera clara, pero basada en resultados, nuevamente, pero resultados avalados con evaluación externa y con evaluación que sea semejante para todos.

Me preguntaban cómo evaluar. Hay dos acciones que yo creo que evalúan muy bien, lo que pasa es que, evidentemente, es una acción limitada a un cierto presupuesto, que son los centros Severo Ochoa y las unidades María de Maeztu. Son evaluaciones a institutos enteros, a departamentos o varios departamentos universitarios también enteros y que permiten captar polos de excelencia. Lo que se hace es evaluar con criterios semejantes, en ese caso, al CSIC y a las universidades, y han salido diferentes grupos en las diferentes convocatorias en ambos sitios. El problema es que uno se mete en la página —yo lo hago con frecuencia— y no se aclara. El CSIC sí lo tiene en su página web, viene especificado los años en los que han sido centros de excelencia sus diferentes institutos y cuándo ha acabado. Para las universidades es imposible enterarse. A eso me refería, hace falta tener mecanismos para incentivar y para dar más ayudas a los mejores también, pero hay que hacerlo público: ¿dónde están esos centros? Es que es complicado saberlo. Falta información al ciudadano y falta transparencia.

¿Formas de evaluar? Yo valoraría por áreas y compararía áreas de conocimiento, sin entrar en quién investiga o dónde, sino en qué, en qué resultados tiene, y lo compararía internamente pero con nivel europeo. Por ejemplo, se utiliza también en las convocatorias de la agencia estatal el impacto de las publicaciones respecto a su área. Entonces, comparase siempre per cápita y con los que son iguales. Es que es la única forma, hay que hacerlo así, porque es la única manera de saber de verdad dónde tenemos a los buenos investigadores y ayudarles a hacer todo lo posible para que esas personas puedan aportar lo que necesitamos, que es ciencia y tecnología en nuestra sociedad. Yo creo que se lo debemos, porque de verdad que sufren, se sufre, porque es una carrera sufrida, con mucha incertidumbre propia de la investigación, pero si a eso le añadimos incertidumbre de otras fuentes, es peor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 21

Con respecto a la brecha de género, yo creo que lo más importante es potenciar las carreras STEM en las niñas desde jóvenes. En la Función pública yo no he encontrado discriminación, he hecho mi trabajo, he cumplido mis requisitos y no hay diferencias con un compañero, porque es la Función pública y está tasado, pero yo creo que sí que hay que animar a que haya más mujeres que se dediquen a las ciencias porque pueden hacerlo igualmente que los hombres. No sé si me falta algo, me parece que más o menos he contestado a todos ustedes. Quizá me he pasado del tiempo. Ya les he dicho antes que estoy encantada en colaborar, que si hay alguna cuestión a la que no haya respondido, estoy a su disposición. Tienen mi correo electrónico y pueden escribirme y les contestaré encantada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Camarero. Ha sido muy interesante la comparecencia.

Suspendemos la sesión durante 5 minutos. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I (CRUZ SALGADO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000622).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, retomamos la sesión para dar la bienvenida al tercer compareciente, don Víctor Cruz Salgado, presidente de la Asociación Española para el Fomento de la Financiación de la I+D+i, a quien agradecemos su presencia en la Comisión. Por un tiempo de 15 minutos, tiene la palabra el compareciente.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I** (Cruz Salgado): Muchas gracias y buenas tardes. Intentaré ser lo más conciso posible. En nombre de la Asociación Española para el Fomento por la Financiación de la I+D+i, AFIDI, agradezco enormemente la invitación de poder estar en esta subcomisión, a los compañeros representantes de asociaciones, expertos en política científica de innovación, cofirmantes del pacto y a ustedes aquí presentes esta tarde.

AFIDI tiene el objeto fundamental de promover y fomentar las actividades de investigación, desarrollo e innovación, a base de posibilitar su financiación a través de la sensibilización de la Administración pública hacia las necesidades financieras y la importancia de la innovación en el desarrollo económico del país. A modo de ejemplo, desde AFIDI damos soporte a más del 75 % de las solicitudes de informe motivado del Ministerio de Ciencia e Innovación para la aplicación de incentivos fiscales a la I+D+i y bonificaciones del personal investigador, así como más del 50 % de los expedientes gestionados por CDTI, ya sea para inversión o para I+D+i.

Desde nuestra asociación, que engloba las principales consultoras especialistas en gestión de la innovación en España y que aglutina más de veinte años de experiencia de sus socios, queremos transmitirles nuestra felicitación por este pacto por la ciencia y la innovación, que consideramos que es fundamental en estos momentos. Por qué consideramos que es importante este pacto de Estado por la ciencia y la innovación —y recalco la innovación, porque creo que falta poner un punto de reconocimiento más allá de la ciencia únicamente—. Ya en mayo de 2020 impulsamos un manifiesto por la innovación, donde las principales asociaciones y empresas innovadoras españolas acordamos trabajar conjuntamente y definimos una serie de puntos: incremento de la partida civil en I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado, blindando un incremento anual del 0,2%; mayor cooperación entre el sector público y privado; política fiscal que incentive la innovación; compromiso para con las plantillas de profesionales de la I+D+i; impulso a la digitalización y a la biotecnología. Según los últimos datos comunicados por la Fundación Cotec, la inversión en I+D global, entre lo público y lo privado, rozó cerca del 1,5 % sobre el PIB en 2020, frente al 1,25 del PIB en 2019. Hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo importante en plena pandemia. A pesar de este incremento, estamos todavía muy lejos de ese 3 % que plantea el Parlamento Europeo de cara a 2030. España ocupa además el puesto 16 de 27, dentro del Innovation Scoreboard, que se publicó en 2021, dos puestos más abajo que el año anterior y viéndose adelantado por Eslovenia, Italia o Malta. El gran reto, por lo tanto, tal como lo vemos, es consolidar esta inversión en I+D+i una vez haya pasado el periodo vinculado al Plan de recuperación y los fondos europeos de recuperación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 22

De acuerdo con diversos estudios de la OCDE, existe una relación directa entre la inversión en I+D+i y el incremento de la competitividad y, en consecuencia, el desarrollo económico y social. La inversión en I+D+i es clave para aumentar la productividad, la internacionalización, las exportaciones, apostar por el empleo de calidad y asegurar la sostenibilidad del Estado de bienestar. Este Pacto por la Ciencia y la Innovación, como decía, consideramos que es fundamental para recuperar una década perdida en inversión en I+D+i, algo que también se ha comentado ya, y a nosotros nos gustaría volver a comentarlo, por varios motivos. Primero, y más que nunca, la importancia de la colaboración público-privada; la inversión en I+D+i debe darse en cooperación entre el sector público y el privado. Ya el Grupo de Expertos del G-7 de Resiliencia Económica transmitía que tiene que haber una relación diferente y distinta entre el sector público y privado. La colaboración público-privada, por lo tanto, es fundamental para el trabajo de la transformación necesaria de nuestro país, para vertebrar una sociedad más ecológica, más digital y más resiliente.

El crecimiento económico de un país está vinculado necesariamente a la inversión en I+D+i. Los países más desarrollados no invierten en I+D+i por ser más ricos, sino que son más ricos porque invierten en I+D+i; quien dice países, dice regiones, que es algo que también se ha ido comentando en esta subcomisión. La I+D+i debe ser una política de Estado estable, a largo plazo, transversal a todas las administraciones, ya sean locales, nacionales o autonómicas, no únicamente en un Ministerio de Ciencia e Innovación. Una de las principales preocupaciones, tanto del tejido empresarial innovador, como de nuestros investigadores, es la excesiva burocracia —otro tema que ya ha salido también—, complejidad administrativa que lleva, en muchos casos, a ineficiencias en la ejecución de políticas de inversión en I+D+i. Es imprescindible revertir esta situación para que las partidas políticas de I+D+i se asignen de manera adecuada, controlada, pero rápida y eficaz, y aquí está el reto. No es tan importante cuánto más se invierte en I+D+i, sino cómo se invierte en I+D+i, que es algo que también ha salido durante esta tarde en la subcomisión. En este sentido, consideramos que los instrumentos que se utilicen son fundamentales para hacer llegar los fondos de manera adecuada a las necesidades del país, a nuestras empresas innovadoras y a los investigadores. Y si las tasas de ejecución de algunos instrumentos son bajas, lo que tenemos que hacer es analizar por qué son bajas y buscar soluciones. Y, por supuesto, debemos empezar todos a considerar las partidas presupuestarias de I+D+i como una inversión, no como un gasto.

En el contexto del anteproyecto de la ley de ciencia —en base a lo que conocemos a día de hoy— nos centraremos en la unificación entre ciencia e innovación. Ninguna razón existe para separar las estrategias tanto de ciencia como de innovación, tienen que ir necesariamente unidas. Compartimos totalmente la premisa de que no puede existir ciencia sin innovación ni a la inversa. En términos más técnicos, ya nos encontramos en las definiciones de lo que se entiende por I+D+i, que muchas veces están vinculadas a dónde se realizan los proyectos. Los grupos de investigación, los centros tecnológicos, las universidades y los organismos públicos de investigación centran su actividad, principalmente, en TRL normalmente bajos —que viene del inglés *Technology Readiness Level*, niveles de madurez tecnológica de los proyectos—, mientras que las empresas enfocan normalmente sus proyectos a TRL más altos y más cercanos al mercado. En este sentido, la colaboración y la transferencia tecnológica entre ambos es imprescindible para poder avanzar. Para favorecer la transferencia de tecnología es fundamental que exista una absorción de ese conocimiento por parte de la administración para la contratación de personal investigador en el entorno empresarial y fomentar, por supuesto, la carrera científica. Por todo ello, echamos en falta un mayor apoyo a la innovación y al tejido empresarial en esta ley de ciencia e innovación. Es algo que, indirectamente, se ha ido diciendo durante esta subcomisión cuando se hacía mención al pacto por la ciencia sin decir innovación y cuando se decía la ley de ciencia sin mencionar la innovación. Yo creo que esto es fundamental.

Tras el reciente anuncio de las partidas presupuestarias propuestas para el Ministerio de Ciencia e Innovación para 2022, celebramos este aumento a 3843 millones de euros —tal cual se ha anunciado—, pero reiteramos la necesidad de un mayor apoyo al sector empresarial y a la innovación más cercana al mercado. Tenemos el caso del CDTI —un gran ejemplo de unificación de la ciencia con la empresa apostando por la innovación empresarial—, que con más medios tanto humanos como presupuestarios podría hacer mucho más de lo que está haciendo hoy en día. Es por ello que consideramos perentoria una mayor integración entre el sector público y privado, fomentando la colaboración público-privada en generación de innovación práctica desde el ámbito académico y su tránsito efectivo al mercado a través de proyectos compartidos para conseguir una mayor eficiencia, prestar servicios de mayor calidad y aprovechar los conocimientos y experiencias del sector privado. Existen ya algunos instrumentos muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 23

valorados que favorecen tanto la cooperación o la colaboración entre lo público y lo privado, como la integración de investigadores en la empresa privada. Es el caso, por ejemplo, de las ayudas Torres Quevedo, de los doctorados industriales, las bonificaciones de personal investigador o las deducciones fiscales a la I+D+i. En este último caso, también destacamos el aumento de los incentivos fiscales en el proyecto de presupuestos, pasando de 660 millones a 891 para 2022. Entendemos que esto es positivo, pero, por ejemplo, dentro de los incentivos fiscales a la I+D+i, hay que recordar que en 2008 se eliminó una deducción adicional vinculada a la colaboración entre las empresas y los centros de innovación y tecnología, universidades y organismos públicos de investigación. Dicha deducción adicional era un gran incentivo para fomentar la colaboración público-privada en proyectos de I+D+i. En situación similar nos encontramos la deducción adicional por personal adscrito a actividades de I+D+i o las bonificaciones del personal investigador, que en la teoría son incentivos potentísimos para fomentar la contratación del personal investigador en el entorno empresarial —como ya sucede, por ejemplo, en países como Holanda—, pero, en la práctica, la complejidad a nivel administrativo dificulta que muchas empresas puedan tener acceso a este tipo de incentivos.

El apoyo a los proyectos de I+D+i puede realizarse tanto de manera directa, a través de subvenciones o créditos blandos, como indirecta, a través de este tipo de incentivos fiscales. Ambas son útiles y complementarias. En la última década, lo que se ha podido observar es un incremento del protagonismo de los incentivos fiscales con respecto a otras vías de financiación para favorecer la inversión en I+D+i, de modo que la mitad del apoyo público a la inversión —dentro de la OCDE— se ha canalizado a través de este tipo de incentivos fiscales. La evidencia muestra, además, que los incentivos fiscales son una herramienta eficaz para incrementar la inversión en I+D+i. El incremento de la inversión en I+D+i por cada unidad que se deja de recaudar a raíz de este incentivo es también superior a la unidad. Así lo corrobora, además de la propia OCDE, el informe que publicó la AIREF en relación con el análisis de incentivos fiscales a la I+D+i para el caso de España, concluyendo que, por cada euro que se deja de recaudar, la inversión crece hasta un euro y medio.

A pesar de la reconocida eficacia de estos incentivos —no solo en España, sino en derecho comparado— existe en determinados países, entre los que se encuentra España, una brecha entre el potencial teórico y el potencial práctico de aplicación debido a la presencia de algunos obstáculos que dificultan esta absorción de potencial por parte de las empresas. Estos obstáculos tienen que ver con el diseño del sistema, como la existencia de unos requerimientos que, en algunos casos, pueden ser gravosos, restrictivos o de incertidumbre sobre los procesos de auditoría o control, lo que puede dar lugar a que las empresas perciban, en muchos casos, que los costes y riesgos son excesivamente elevados y no compensa su utilización, especialmente las pymes; esto pasa mucho con el sector asociado a las empresas pequeñas. A su vez, la falta de estabilidad, especialmente cuando va unida a la ausencia de predictibilidad —algo que también se ha comentado durante la tarde de hoy—, es otro de los principales factores que reducen la eficacia de los incentivos fiscales a la innovación debido a que este tipo de inversiones, por su naturaleza, requieren de horizontes a largo plazo y las decisiones son difíciles de revertir una vez tomadas. Destacamos en este punto la gran labor que está realizando la Secretaría General de Innovación en la tramitación de los informes motivados; no obstante, recalcamos que es preciso mejorar algunos aspectos.

Basándonos en todo lo anterior, se plantea necesaria la mejora de los sistemas de incentivos fiscales a la I+D+i —ya lo ha dicho la AIREF y nosotros apoyamos esa decisión—, principalmente basada en una serie de puntos que aquí destacamos, que son: favorecer e incentivar la colaboración público-privada y la contratación de personal investigador, no inventándonos nada, sino mejorando las herramientas que ya existen; reforzar la seguridad jurídica y la estabilidad del sistema, así como simplificarlo y reducir y agilizar la carrera administrativa asociada, sobre todo en dos aspectos, en el régimen opcional —el famoso abono o monetización fiscal— y en el informe motivado vinculante. De igual modo, también proponemos una conceptualización de actividades y gastos deducibles más amplia y acorde a la realidad en ámbitos como la digitalización o la sostenibilidad. Hay que recordar que la ley es de 1995 y en muchos casos hay conceptos que ni siquiera han cambiado desde entonces y otros que sí, como el Manual Frascati que ha tenido una revisión relativamente reciente. Hay que evitar en todo caso que actividades que puedan ser innovadoras en el campo que sea puedan quedar fuera de esta deducción por estar demasiado desactualizada esta definición o ser demasiado restrictiva. Y, por último, cabe reflexionar sobre el papel que pueden tener estos incentivos en las ayudas procedentes de los fondos europeos. Estos fondos suponen una oportunidad —como ya hemos dicho y como sabemos— única para la transformación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 24

modernización de nuestra economía, pero también, como es lógico, para la investigación, el desarrollo y la innovación, que no son ajenas a esta modernización, sino que constituyen una palanca importantísima para poder hacer frente a este cambio y a este reto de futuro. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, el caso italiano en el que se han mejorado los porcentajes de deducción —de manera transitoria, eso es cierto— respecto a la I+D con cargo a los fondos de recuperación. Por ello, entendemos que es clave que una parte de la inversión promovida por estos fondos tenga como prioridad apoyar al campo de la I+D+i en sus diferentes vertientes.

Así mismo —esto también tenemos que recalcarlo—, dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado se incluye la propuesta de tributación mínima. Consideramos que las deducciones a la I+D+i deberían quedar excluidas en la fijación de ese tipo de tributación mínimo en el impuesto sobre sociedades. Aquí también se ha hablado mucho de diputación foral, Euskadi, Navarra y tenemos un referente en la normativa de la Hacienda foral de Navarra. Permitir que las empresas puedan minorar este tipo impositivo mínimo a través de la realización de actividades de I+D+i entendemos que, sin duda, sería un potente instrumento para fomentar el desarrollo tecnológico de nuestra economía y, en consecuencia, un país más avanzado y cohesionado. Otros países de la Unión Europea están apostando en estos momentos por impulsar las deducciones a la I+D como palanca de transformación y recuperación y estoy hablando de, por ejemplo, Alemania, que lo introdujo en 2020, o Finlandia, que lo ha introducido en 2021; países que potencian muchísimo más la I+D que nosotros. Podemos estar orgullosos de que hemos sido pioneros en introducir este tipo de incentivos en España, así que no demos ahora un paso atrás limitando su aplicación.

A modo de conclusión, en Afidi abogamos por una mayor celeridad y rapidez en la ejecución de los fondos a la I+D+i; reducción de trabas administrativas, algo que ha salido muchísimo también en esta subcomisión; una mayor estabilidad y predictibilidad; no afrontar otra década perdida en inversión en I+D+i y apostemos por instrumentos que permitan la adecuada planificación de inversiones, como es el caso de los incentivos fiscales, pero dotándolos de estabilidad y simplicidad en su aplicación. Y les invitamos, así mismo, a que continúen con estas comparecencias más allá de este foro, ya que entendemos que es muy útil que podamos participar y dar nuestro punto de vista.

Sin más, reitero y agradezco nuevamente la oportunidad de participar en esta subcomisión y quedo a su entera disposición para comentar todo aquello que consideren de interés.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención.

Es el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el diputado López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Aunque ya lo he hecho antes, le saludo de nuevo, don Víctor Cruz, y le agradezco su presencia en esta subcomisión y su intervención ante los grupos parlamentarios.

Me quedo, sobre todo, con la referencia que ha hecho de que es necesario, para poder alcanzar el nivel de inversión que se ha fijado España para 2030 en ese 3%, que la inversión esté basada en una colaboración público-privada. Al menos, en el Grupo Ciudadanos estamos convencidos de que no hay otra manera de hacerlo. En este aspecto, le preguntaría qué medidas concretas —aunque ya nos ha esbozado alguna de ellas— entiende que son oportunas y deben tener cabida en el nuevo proyecto de presupuestos para fomentar esa colaboración. Los fondos Next Generation van a provocar una inundación —por así decirlo— de dinero para utilizarlo en el sistema de ciencia, pero nos preocupa gravemente que ese dinero se acabe en el año 2025 o 2026 y, a partir de ahí, no lleguemos precisamente a ese 3% en 2030 si no somos capaces de mantener un nivel estable de inversión porque, precisamente, desaparecerán esos fondos adicionales que nos van a llegar de Europa. A este respecto, nosotros hemos propuesto que la casilla fiscal en la declaración de IRPF, igual que se hace con ese 0,7% para acción social o para la Iglesia católica, se haga también para la inversión en I+D, para que sea una manera de que la ciudadanía pueda participar en la inversión pública en I+D+i. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que fomentar medidas como las de mecenazgo a través de deducciones fiscales en las aportaciones que se puedan hacer en investigación y desarrollo e, igualmente, las deducciones fiscales no solamente por creación de nuevas empresas, sino en la contratación del personal investigador por las empresas. Yo le querría preguntar cómo cree que debemos actuar para evitar, precisamente, que haya una caída de inversión cuando desaparezcan los fondos Next Generation. ¿Qué infraestructura necesita la financiación de la inversión en el sistema de ciencia para evitar esa caída si desaparecen, como tienen que desaparecer en su momento, esos fondos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 25

Igualmente, querría saber qué opinión tiene sobre las medidas que se deberían implantar para acelerar o agilizar —además, es un tema, como ha dicho usted, que ya se ha comentado en esta subcomisión— la transferencia de innovación desde el laboratorio al mercado; es decir, cómo podemos hacer que llegue más ágilmente la innovación, en términos de financiación sobre todo, para convertirla en transferencia en las empresas.

Y, por último, quisiera saber si nos puede hacer una referencia a la Red Cervera, qué valoración hace usted de su situación actual y si entiende que vía presupuestaria todavía nos queda margen para mejorarla —nosotros entendemos que sí— y si tiene alguna medida que crea que pueda ser interesante para mejorar vía presupuestaria la situación de la Red Cervera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos tiene la palabra la diputada Pérez Merino.

La señora **PÉREZ MERINO**: Buenas tardes, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Cruz, por su presencia y por su intervención.

La inmensa mayoría de las empresas españolas son pymes y esto, como bien ha comentado usted antes, es algo que deberíamos tener en cuenta al hablar del fomento de la innovación. Las pymes, además, suelen criticar muy a menudo —y con razón en muchos casos— la complejidad de los mecanismos del incentivo en materia de I+D+i. Teniendo en cuenta su experiencia en el campo de la consultoría, quería hacerle algunas cuestiones. La primera de ellas es si nos puede concretar cuáles son los mejores mecanismos para incentivar que las pymes apuesten por la innovación y participen en los procesos de transferencia del conocimiento.

Por otra parte, en alguna ocasión la Comisión Europea ha criticado la bonificación fiscal por I+D que existe en nuestro país y, por ello, le planteo si consideran ustedes suficiente la evaluación que se hace en España de esta bonificación fiscal. Se lo digo porque creo que es importante que hagamos evaluaciones rigurosas para saber lo que funciona y lo que no.

En tercer lugar, he anotado que ustedes están especializados en la financiación de I+D+i y mi pregunta es, ¿cómo valoran ustedes la propuesta de establecer un suelo presupuestario en I+D+i? De la misma manera que se aprueba un techo de gasto, quizá deberíamos establecer un suelo de inversión en ciencia e innovación. Creemos necesario que la financiación de la política científica y la innovación esté blindada con carácter plurianual. Es por ello que quizá deberíamos plantearnos seriamente la necesidad de crear mecanismos eficaces para asegurarnos que la inversión presupuestaria en I+D+i se ejecute en su totalidad. Le agradecería si nos pudiera concretar alguna propuesta en esta dirección para que lo que se proponga al final se haga efectivo.

Por último, basta salir a la calle estos días para comprobar que la crisis climática es la principal amenaza que tenemos por delante. En nuestra opinión, es necesario que todos los mecanismos de ayudas públicas a la innovación estén orientados a la sostenibilidad medioambiental. Yo creo que hoy en día no se puede hablar de innovación sin hablar también de transición ecológica. Por tanto, abusando de su amabilidad, le ruego si —en relación con esto último que acabo de comentarle— podría ofrecernos un breve análisis sobre cómo las políticas públicas de innovación pueden incorporar esta perspectiva ecológica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, don Víctor Cruz, y muchísimas gracias por su participación en esta Comisión, ha sido una exposición muy interesante.

Me gustaría decirle que en nuestro grupo parlamentario llevamos tiempo siguiendo con interés el trabajo y las iniciativas de la asociación que usted representa y, además, este grupo comparte plenamente la necesidad de un pacto de Estado por la innovación, así como la mejora sustancial de los instrumentos, programas y, en general, el marco de incentivos, trámites y seguridad jurídica para la mejora de la evolución en investigación y desarrollo en nuestro país, como ustedes han proclamado en numerosas ocasiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 26

Como ha indicado ya, España es uno de los países donde, lamentablemente, se aprecia en proporción una mayor disminución de pymes que desarrollan algún tipo de innovación. En particular, según las últimas encuestas y datos publicados, el número de empresas españolas innovadoras disminuyó casi un 30%. Me gustaría preguntarle cómo podemos garantizar que, a través de estos proyectos, llegue el conocimiento y la innovación a gran parte del tejido productivo de nuestro país, que son las pymes, que representan prácticamente el 90% del tejido productivo. ¿Cómo podemos hacer llegar toda esta innovación y todos estos avances tecnológicos a las pymes? Ha mencionado usted el CDTI —que, efectivamente, es el principal impulsor de la innovación empresarial— como herramienta clave para impulsar esta innovación en las distintas empresas del sector privado y también como herramienta clave para la colaboración público-privada. Sin embargo, nuestro grupo parlamentario entiende que, aunque se está haciendo una buena labor, se podría hacer todavía muchísimo más. Creemos que este organismo tiene mucho más potencial y debería funcionar mucho mejor reduciendo plazos, reduciendo burocracia y, además, teniendo un atractivo mucho mayor para las pequeñas y medianas empresas, especialmente las empresas que comienzan, que están en fase de *early stage*. Creemos que deberían tener mucha más cabida en este ecosistema innovador y, para ello, el CDTI es fundamental, por lo que, en nuestra opinión, debería mejorar sus políticas. A usted, como experto en el tema, me gustaría preguntarle cómo cree que podemos mejorar la misión de este organismo y su papel no solo en la colaboración público-privada, sino también en la transferencia del conocimiento del sector público al privado, que ahí el CDTI podría hacer mucho más de lo que está haciendo.

Hablan ustedes del reto de la cuarta revolución industrial y cómo la brecha de gasto de I+D entre la UE y España ha crecido en los últimos diez años, como también lamentablemente en los últimos diez años han desaparecido más del 50% de las empresas innovadoras en España y otros tantos datos muy preocupantes que no tengo tiempo de enumerar hoy aquí, pero ¿cuáles serían, en su opinión, los mayores obstáculos normativos y regulatorios que impiden una mejor financiación pública y privada en el sector de la innovación en nuestro país?

También me gustaría preguntarle acerca del Plan de choque para la ciencia y la innovación en cuanto a los tres ejes sobre los que rota. Uno de ellos es el impulso a la I+D+i...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir acabando.

La señora **BORRÁS PABÓN**: La última pregunta. Uno de ellos es el impulso a la I+D+i empresarial y a la industria de la ciencia. Tras más de un año, ¿disponen ustedes de algún tipo de balance en la aplicación de dicho plan?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría por la intervención.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el diputado Juan Luis Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Cruz, muchas gracias por venir y bienvenido. Y, sobre todo, gracias por sus aportaciones y por las propuestas concretas que ha hecho al texto de la reforma de la Ley de la Ciencia. Creemos que es una aportación absolutamente valiosa, sobre todo desde la perspectiva que tiene usted por el cargo que representa al frente de la asociación.

Como se puede imaginar, lo que queremos en esta Comisión —y, sobre todo, el Grupo Popular— es un pacto y una ley que sirvan para algo, para impulsar a la innovación y a la ciencia porque, obviamente, parece que no estamos en el camino ya que —lo ha comentado usted— es una apuesta muy importante para la ciencia, pero parece que estamos dejando de lado a la innovación y, por ello, estamos con esta reforma. Hay que leer el texto actual, que tendremos que ver cómo lo considera la nueva ministra de Ciencia e Innovación sobre todo desde su escasa experiencia en estos temas, y, además, cómo lo va a coordinar con el Ministerio de Universidades, porque está claro que una cosa va unida a la otra.

En esta ley hay tres objetivos: la carrera investigadora, la atracción de talento y la transferencia de conocimiento. Yo le pregunto si cree que están bien balanceados, si el problema de la carrera investigadora es uno de los aspectos fundamentales de la reforma de la Ley de la Ciencia en España. Nosotros pensamos que el foco en la innovación debe estar en la colaboración público-privada —eso ya lo ha comentado usted—, en una mayor inversión en la innovación y, sobre todo, en la transferencia tecnológica. Y aquí hablamos de emprendimiento, de empleo y también de patentes en explotación, que es algo en lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 27

que tenemos una debilidad absoluta en España. El resultado respecto a la innovación es que los grupos de I+D tienen bastantes pocos recursos. Yo le quiero preguntar, desde su experiencia porque se dedican a eso, cómo se adaptan las convocatorias públicas de financiación de proyectos al ecosistema que hay ahora mismo de investigadores. Quisiera saber también su valoración sobre la financiación en base a créditos, que luego se quedan muchos sin ejecutar, y cómo solucionar la tremenda burocracia que tienen las administraciones en el ámbito de la investigación y la innovación. Aquí, por ejemplo, en el ámbito de la digitalización, el Gobierno no está haciendo bien los deberes y esto creo que es un lastre para las administraciones.

Respecto a cómo integrar personal investigador en las pymes, en las empresas que tienen I+D, no sé cómo se podría mejorar, ¿cuál es su punto de vista? Hemos conocido programas de doctores industriales que no funcionan mal, pero, efectivamente, no son suficientes.

Y, para terminar, qué mecanismos se podrían incorporar para la atracción de talento de calidad, pero también de cantidad, porque estamos hablando de incorporar personas con programas y luego van entrando con cuentagotas en los centros de investigación.

Y como última pregunta, aunque quizá tenía que haber empezado por ella, quiero saber si el modelo de innovación en España es acorde a los tiempos que estamos viviendo, es decir, si hay que abordar una innovación disruptiva o estamos en el camino.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría, por la intervención. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el diputado Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias y bienvenido, señor Cruz, a esta subcomisión en la que estamos debatiendo para ese ansiado pacto que queremos todos por la ciencia y por la innovación en nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista coincide mucho en esas reflexiones y necesidades que nos habéis lanzado a lo largo de la tarde de hoy. Más aún cuando, en este caso, creo que estamos en el momento y en el cauce oportuno para conseguir ese pacto. Estamos en la antesala de un debate presupuestario, estamos también en la antesala de tener finalmente un texto definitivo con las aportaciones de todos los comparecientes y en el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que este pacto definitivamente va a ver la luz verde.

En la línea de las necesidades, demandas y reivindicaciones que nos hacía sobre los incentivos y la necesaria colaboración público-privada, parece que viene como anillo al dedo la presentación y el anuncio que ha hecho la propia ministra esta mañana, que ha venido a dar, precisamente, en el quid de la cuestión, que no es otra cosa que hacer una apuesta por las pymes innovadoras y con sello de calidad, porque tenemos que seguir buscando —como bien ha reiterado— la excelencia. Ha anunciado dos medidas claves, una de ellas es la puesta en marcha de un fondo de 30 millones de euros para esas pequeñas y medianas empresas que hacen una apuesta por la innovación, pero una innovación de excelencia. Tenemos que ser conscientes de que en nuestro país se hace una innovación de excelencia reconocida internacionalmente, al mismo tiempo que nos preocupa toda esa innovación que muchos trabajadores y trabajadoras españolas están haciendo fuera de nuestro país porque han tenido que irse. El deseo es que este pacto por la ciencia sea una oportunidad para retornar a nuestro país. Por lo tanto, primera medida, 30 millones de euros para el conjunto de esas pymes; por primera vez en la historia se va a financiar directamente a pequeñas y medianas empresas. Y la segunda medida es la compra pública precomercial por 130 millones de euros y de hasta 200 millones de euros para innovación para el año 2022. Yo creo que estamos en la buena dirección, y en el Grupo Parlamentario Socialista siempre lo decimos.

A mi grupo parlamentario le ha encantado escuchar en palabras de usted eso de una década perdida para, en este caso, la ciencia y la innovación. El camino que tenemos que recorrer, que es largo, viene de muy atrás y tenemos que ser capaces de correr muy rápido para ponernos a punto. Por recordar y dar dos datos, comparando los Presupuestos Generales del Estado de 2019 y 2021 se aumentó en un 51 % la financiación y en estos presupuestos que vamos a empezar a debatir la próxima semana se va a incrementar en un 21 %. Creo que estamos en la buena dirección, por sacar, en este caso, también las cosas positivas.

Para concluir, me gustaría recalcar la labor que estáis haciendo para abrir camino, y abrir camino es ir todos de la mano. Coincidimos perfectamente en esa transferencia de innovación, que tiene que ser público-privada. El objetivo lo tenemos claro, desde la Comisión Europea nos han marcado ese 3 %. Si la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 28

parte privada, el tejido empresarial, no va en esa dirección, no vamos a conquistar ese 3%. Como bien ha dicho, el conjunto de las instituciones y los sectores estratégicos privados de nuestro país —es decir, el tejido productivo— debemos ir juntos. Para eso, tenemos que ser capaces de aprovechar la mayor oportunidad, en mi opinión, que la Unión Europea nos ha brindado en los últimos veinte años, que son estos fondos apasionantes —me gusta decirlo— y atrevidos, porque nos van a permitir transformar nuestro tejido productivo en innovación, y también valientes, porque estamos hablando de un reto muy importante. Aprovechémoslos. Ese es el reto que tenemos que marcarnos —financiación y pacto— para tener ese objetivo concreto.

Estamos, por supuesto, en la línea de sacar adelante este pacto tan necesario, como bien nos habéis reclamado a lo largo de esta tarde.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

A continuación, tiene otra vez la palabra el compareciente, por un máximo de diez minutos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA I+D+I** (Cruz Salgado): Muchas gracias por todas las preguntas y aportaciones. Diez minutos me parecen muy poco tiempo para poder dar respuesta a todo lo planteado, pero intentaré, durante ese tiempo, contestar lo mejor posible a todas sus señorías.

Contestando al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en referencia a cómo fomentar o mejorar la colaboración público-privada, creo que, más o menos, dentro del esquema de incentivos he propuesto algunas ideas que, efectivamente, se corresponden con herramientas que han resultado muy útiles en el pasado y están siendo útiles hoy día, aunque, como decía, hay puntos de mejora, puesto que a veces la carga administrativa es elevada. Por ejemplo, respecto al incentivo vinculado a la deducción adicional a la colaboración público-privada entre centros de innovación y empresas, eso estuvo vigente en el impuesto sobre sociedades hasta 2008, pero se decidió retirar —sí que es verdad que por una casuística asociada a una situación referente a Bruselas, que creo que el Grupo Parlamentario VOX también expresaba— por cuanto que se estaba vulnerando cierta libre competencia en la colaboración público-privada únicamente en el ámbito de España, por lo que había que modificar la normativa. Y lo que se hizo fue ir más allá, eliminando esa colaboración también con centros públicos e innovación, porque se entendía que eso estaba limitando también la colaboración con centros públicos a nivel europeo. Por tanto, lo quitamos y se solucionó el problema. Pero ¿qué ocurre? Nos encontramos con un problema adicional, porque lo que se estaba haciendo era desincentivar la colaboración público-privada. Y esto lo pudimos percibir, es decir, dentro de la gestión de ayuda al sector empresarial que hacíamos, nos encontramos con que, al no existir en la normativa vigente este incentivo, se redujo la colaboración público— privada. Y es lo mismo que ha pasado también en algunas convocatorias de ayudas, en retos de colaboración. Recuerdo que en su día se potenciaba muchísimo más la colaboración entre lo público y lo privado, y, de hecho, había centros tecnológicos que llamaban directamente a la empresa para ver si podían colaborar. Hubo un tiempo en que esto dejó de pasar, porque también hubo cambios normativos en esta línea. Por tanto, entendemos que hay que seguir incentivando y fomentando esta colaboración público-privada vía legislativa, de modo que haya un entendimiento entre ambos sectores. Como decía anteriormente, hasta cierto punto muchas veces uno se encuentra con la parte de TRL más baja, es decir, más ciencia, en lo público, y no con los TRL más altos, más cercanos a mercados, en la empresa. Pero, sin ambos, es decir, sin la colaboración entre las ideas que se generan en un lado y la cercanía al mercado, no vamos a llegar a ninguna parte. Por tanto, desde esa colaboración, insisto en que recuperemos cosas que ya estaban, es decir, fomentemos, incentivamos la colaboración por esa vía.

También hemos comentado qué va a pasar después, cómo podemos fomentar que se siga invirtiendo, y aquí traigo a colación tanto la pregunta que hacía el Grupo Parlamentario Ciudadanos como lo que también nos planteaba el Grupo Parlamentario Socialista. Ahora mismo estamos en una situación coyuntural en la que, efectivamente, tenemos unos fondos que vienen a ayudarnos a recuperar la economía, pero no solo a recuperarla sino a transformarla; y el reto está en transformarla, no en recuperarla. Obviamente, hay que recuperarla, pero también hay que transformarla hacia una política más resiliente, más social y en donde entendemos que la innovación es una palanca fundamental. Cuando se acaben los fondos, llegará un punto respecto del nos preguntamos qué pasará. Como bien adelantaba el Grupo Parlamentario VOX, nos hemos encontrado con organismos que nos decían que tenían una ingente cantidad de dinero a manejar y, sin embargo, carecían de recursos suficientes para tramitar todo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 29

les estaba entrando, es decir, tenían capacidad económica o presupuestaria, pero no recursos humanos suficientes. Bien, ahora mismo existe esa situación, pero, cuando se haya reducido la parte presupuestaria y haya pasado el plan de contingencia para los presupuestos que viene de Europa, ¿qué va a pasar? O cambiamos la cultura innovadora tanto de lo público como de lo privado en esta ventana que tenemos de seis años o nos vamos a encontrar en la misma situación. No sé hasta dónde llegaremos, pero, personalmente, llegar a ese 3% me parece muy complicado en el punto en que nos encontramos y con el histórico que llevamos. Por tanto, llegar a ese otro punto resulta complicado, pero lo que hay que hacer es cambiar esa cultura tanto en lo público como en lo privado, en las dos partes. Tenemos un reto importante en que, cuando haya pasado este plan, realmente podamos seguir invirtiendo en I+D+i como se ha venido haciendo hasta ahora en todo este contexto coyuntural.

Respecto a cómo hacer llegar esta innovación al mercado, insisto en la tipología de proyectos en la que nos encontramos principalmente. Al final, la empresa intenta que sus ideas salgan al mercado. Acerca de si la idea es más disruptiva o menos, un tema que también se ha considerado en alguna de las preguntas, ¿qué hay que fomentar, la disrupción a nivel de innovación o el salto incrementado a nivel de innovación? ¿Qué encontramos en este país? Realmente, son pocas las empresas que tienen un salto disruptivo en I+D+i, aunque las hay. Si volvemos al tejido innovador, fundamentalmente está conformado por pymes. Y que una pequeña empresa invierta en I+D+i resulta complicado, y tenemos que ayudarlas. Tenemos el famoso salto en el valle de la muerte entre lo que es la idea y llegar al mercado, y en ese punto a veces nos encontramos con que no hay herramientas que puedan ayudar a estas empresas a sacar adelante su iniciativa. Por tanto, ¿qué podemos hacer para que esa innovación llegue al mercado? Sería con un mayor apoyo al tejido innovador, en referencia también a la legislación sobre *startups*, que nos consta que está en tramitación, aunque entiendo que debe haber una parte importante de reflejo en la Ley de ciencia e innovación, e insisto en la parte referida a innovación, de la que también ya se ha hablado y resulta fundamental. En definitiva, creo que en ese punto hay un reto importante respecto a hacer llegar esa capacidad de financiación al tejido que más lo necesita, que en estos casos son las pymes, las *startups*. ¿Hay herramientas útiles? Por ejemplo, ahora mismo tenemos una, que es la inversión privada en *startups* vía agrupaciones de interés económico, un sistema que hoy en día se está utilizando bastante, pero es excesivamente complejo y no todo el mundo puede tener acceso a él. Por tanto, como decíamos antes, aquí también hablamos de simplicidad en los instrumentos a fin de que más tejido empresarial pueda acceder a este tipo de iniciativa, y, sobre todo, los que tienen mayor necesidad.

Una pregunta de Podemos estaba referida a los sistemas de evaluación, porque la Unión Europea ha llegado a cuestionar si lo estamos haciendo bien. Lo que encontramos en derecho comparado a nivel de incentivos es que tenemos uno de los esquemas más sólidos que hay en toda la Unión Europea. Por ejemplo, Francia tiene un sistema autoliquidativo, es decir, con seis mil millones que aproximadamente tienen cada año para incentivos, es la empresa la que solicita su deducción fiscal y, en todo caso, la agencia tributaria francesa es la que comprueba la realidad de ese proyecto. Y Portugal, por referirnos a los vecinos más cercanos a la normativa española, y que en muchos casos además son muy parecidas a nivel de esquema, tenemos que es el organismo nacional, la ANI, asimilable al Ministerio de Ciencia e Innovación en España, el que emite un dictamen respecto a la calificación del proyecto, y la empresa aplica el incentivo en función de dicho dictamen. En España tenemos el sistema más estricto, en el sentido de que existe la necesidad de un certificado previo emitido por la ENAC, un informe motivado emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que es el que vincula y acredita la calificación científico-tecnológica del proyecto, y además el hecho de que la comprobación de la base de la deducción la realiza el Ministerio de Hacienda. Por tanto, tenemos tres controles, lo que no existe en ningún otro país. Entonces, ¿consideramos que es de los más seguros? Sí. ¿Cuál es la problemática? Entramos en algo que ya he mencionado antes, puesto que tenemos el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Ciencia, separados. ¿Qué pasa con los incentivos? Por una parte, tenemos el Ministerio de Ciencia e Innovación, que regula la parte científico-tecnológica, y, por otra, tenemos el Ministerio de Hacienda, que regula la base de la deducción, y aquí es donde empiezan las divergencias referidas a las competencias de cada uno, y no llegan a ponerse de acuerdo. Y este es uno de los problemas, que además desincentiva la inversión en I+D+i, como sucede en grupos internacionales. Es decir, cuando se compara la normativa fiscal, ¿cuál es el esquema potencialmente más adecuado? El español, comparado, por ejemplo, con países limítrofes. ¿Cuál es el más complejo? También el español. Entonces, nos encontramos ante una disyuntiva respecto de la que hasta cierto punto hay que intentar ver cómo mejorar este esquema. A mí me gusta ponernos en la situación de compararnos con otros donde se hace mejor, independientemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 30

de cuál es la casuística concreta, es decir, nos podemos ir a Francia o Portugal, pero también podemos acudir a ejemplos en España, como las diputaciones forales de Navarra o Álava o Vizcaya, que cuentan con un informe motivado que emite el SPRI, un organismo vasco. Realmente, no hay una evaluación de presupuesto ejecutado, que es lo que se hace en normativa estatal, pero funciona perfectamente bien y es mucho más ágil. Entonces, a lo mejor podemos fijarnos en algunas cosas que funcionan en otros sitios, no hay que irse muy lejos, y replicarlas aquí para que el esquema resulte más sólido que en la actualidad.

Les pido que disculpen si me dejo algunas cuestiones sin responder, porque estoy intentando ir a las más importantes.

Contestando a VOX, respecto al CDTI, y como ya he avanzado, nos hemos encontrado con que tiene muchísimas herramientas válidas. He hecho mención a este organismo porque es uno de los más cercanos desde el punto de vista estatal a la innovación empresarial. También es cierto que tenemos la Agencia Estatal de Investigación, con iniciativas que ahora mismo también están entrando en la colaboración público privada. De hecho, hemos visto que ha habido un cambio, sobre todo vinculado a los fondos de recuperación. Y en el caso del CDTI nos encontramos con lo mismo: tiene herramientas, que son las típicas, que se han utilizado toda la vida, y también hay una oportunidad de hacer cosas nuevas, por ejemplo a nivel de misiones. Desde nuestro punto de vista, se han regulado de forma rápida, aunque con complejidad en los tiempos que se han manejado, lo que ha dejado a muchas iniciativas fuera.

En cuanto a recursos humanos, si no ampliamos suficientemente bien la capacidad de la Administración —y no me refiero solo al CDTI, sino a cualquiera, al Ministerio de Ciencia, de Industria, etcétera—, si no ampliamos la capacidad que tienen todos los ministerios para hacer frente a estos fondos, vamos a tener un problema grave. Y esto es un poco lo que nos estamos encontrando, es decir, no está llegando todo el dinero de las ayudas a las empresas, a los investigadores, a los centros porque hay limitaciones, y también de tramitación. Esto está pasando, y nosotros, como gestores de ayuda, vemos que hay problemáticas en esta línea. Por tanto, hay que dotar de recursos para que no suceda.

El Grupo Popular se refiere especialmente a la integración de las pymes. Como bien decía su portavoz, entendemos necesaria esta integración en todas las iniciativas a nivel de innovación y proyectos de I+D+i. Una iniciativa que consideramos bastante interesante fue la relativa a la posibilidad de plantear proyectos país. Recuerdo que, en su caso, Luis Fernando Álvarez Gascón lo comentó desde el punto de vista del Foro de Empresas Innovadoras. Son los en su día famosos macroproyectos tractores. Se trata de incentivar que haya colaboración entre empresa grande y pyme, en este caso, por ejemplo, con una colaboración mínima del sector pyme. No obstante, hay que incentivar muchísima más compra pública innovadora, como, por ejemplo, la compra pública precomercial del CDTI, que ha de tener muchísimo más recorrido que hoy día. Pero para hacer llegar esa innovación al sector público, la Administración tiene que reformularse a nivel de innovación —esto es perentorio, necesario y fundamental—, también hacia el sector pyme, con más de esos treinta millones de los que hablábamos, una cantidad que personalmente me parece pequeña. Es decir, tenemos que incentivar más, debemos dotar de más recursos y, como también decía, de mejor modo, porque no solo es el tanto, sino el cómo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención y su comparecencia.

Antes de pasar a la última de ellas, vamos a hacer un descanso de tres o cuatro minutos. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS, AMIT, (FENOLL COMES), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000623).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos paso a la última comparecencia de la sesión, y para ello damos la bienvenida a doña Carmen Fenoll Comes, presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas. Muchas gracias por comparecer. Tiene la palabra por un máximo de quince minutos.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS** (Fenoll Comes): Gracias.

Es para mí un placer y un honor comparecer ante vosotros y daros nuestra visión sobre este tema y, por supuesto, responder a cuantas preguntas deseéis hacernos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 31

Antes de contaros lo que quiero, os voy a decir muy brevemente quiénes somos. **(Apoya su intervención en un *powerpoint*)**. Nuestra asociación cumple veinte años en 2021 y actualmente somos más de 1200 socias y socios. Tenemos ámbito nacional y cubrimos todas las disciplinas, todos los campos del saber. La mayor parte de los socios somos investigadoras y profesoras consolidadas en universidades y OPI, y acabamos de crear un nodo para jóvenes investigadoras que esperamos que cambie un poco todo esto. No voy a leer toda la exposición porque es un poco rollo. Simplemente, os quiero decir que el objetivo principal de nuestra asociación es promover la igualdad en el acceso a la carrera investigadora, por supuesto sensibilizar al entorno sobre la discriminación, conseguir igualdad de oportunidades en las promociones, elaborar recomendaciones legislativas —por eso estamos aquí—, visibilizar a científicas, exigir el cumplimiento de las leyes y las recomendaciones de la Unión Europea también y ser voz y red de apoyo para todas las personas que quieran contribuir a estos objetivos.

El planteamiento de mi presentación es el que ustedes pueden observar en la pantalla. Ya habrán recibido por escrito nuestras propuestas más concretas, de modo que las habrán podido analizar, y lo único que quiero hacerles llegar es el proceso por el cual hemos terminado haciendo esas propuestas.

El primer punto que voy a desarrollar es el tema de las brechas de género en el sistema de I+D+i español, una cuestión en la que no opino y simplemente les presento datos. Lo que pueden ver en la presente gráfica es la proporción de mujeres y hombres a lo largo de la carrera investigadora en universidades y OPI. Y lo que pueden comprobar es que la proporción de mujeres, representadas por las líneas en azul, va disminuyendo a lo largo de la carrera investigadora. Empezamos con un 50% con los doctorandos y doctorandas y terminamos con menos de un 25% de catedráticas, mientras que los hombres llevan una línea especular. Y como también se representa en esta gráfica sobre qué es lo que ocurría en el año 2013, pueden ver que apenas hemos avanzado en seis años y tan solo hay un 3% más de mujeres en la cima de la profesión, además de que por primera vez disminuyen las doctorandas hasta en un 7%, un aspecto de grave preocupación.

Otra forma de abordar la desigualdad o las dificultades en la promoción o en el proceso de la carrera de las mujeres en ciencia es el índice del techo de cristal, un índice que capta las dificultades que tienen las mujeres en su ascenso en la carrera investigadora en comparación con las que tienen los hombres. Cualquier valor mayor de 1 implica que las mujeres lo tienen más difícil, y, como pueden ver en la gráfica, que en este caso se refiere al CSIC —se produjo una muy marcada bajada del índice a lo largo de la década de los dos mil, y después sigue bajando pero muy lentamente—, está prácticamente estancada. En aquella década ocurrieron hechos muy importantes: iniciativas legislativas, cambios normativos, y creemos que ese es el camino de hacer que las cosas vuelvan a cambiar y por eso estamos tan interesadas en esta reforma de la ley.

Las brechas de género también se miden con este índice en las universidades, y lo que tienen en la pantalla es una representación de ese mismo índice pero segregada por campos del saber. Y lo que se puede observar mirando un poco por encima es que no todos los campos del saber tienen el mismo índice. Con muchas mujeres en su profesorado o como investigadoras, se muestra un índice altísimo en las ciencias médicas y de la salud o en las ciencias sociales. Es más difícil progresar en la universidad hasta la cima y la mejora es lentísima, exactamente igual que en el CSIC.

El último dato que quiero darles es referente a en qué proporción las mujeres actuamos como investigadoras principales en los proyectos de investigaciones nacionales. Lo que pueden ver es que apenas llegamos a un 35% de todos los investigadores principales en 2019 —aunque hemos mejorado algo respecto a un par de años atrás— y, además, nos llevamos un porcentaje equivalentemente más bajo en la cuantía de los fondos que nos dan. Lo que es positivo es que ha habido avances claros en los últimos años, porque la proporción de fondos captados por cada IP en un proyecto, sea hombre o mujer, y la tasa de éxito de proyectos solicitados frente a concedidos, sean de hombres o de mujeres, son equivalentes y estos son buenos datos.

Bien, hasta aquí los datos, ahora vamos a lo siguiente. Los datos están así, pero ¿nos deben preocupar estos datos? ¿Por qué nos preocupa la brecha de género? Pues, nos preocupa la brecha de género porque el nivel de abandono de las mujeres en la etapa de posdoc, que sería como la segunda etapa de la carrera, es realmente catastrófico y este abandono es un derroche de las inversiones públicas, un derroche de expectativas personales y familiares y un horror para la eficiencia de los grupos de investigación. Básicamente, es una pérdida neta de talento y no podemos verlo más que como un fracaso del sistema. Además, esto tiene consecuencias, porque con menos modelos femeninos habrá menos vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y más de la mitad de los empleos del futuro de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 32

escolares que hoy están en los colegios van a tener que ver con la ciencia y la tecnología, o sea que las niñas de hoy tendrán peores empleos mañana. Además, perder talento tiene consecuencias económicas, porque en términos totales hay un gran número de las mujeres que llegan a esta etapa de posdoc, que son buenas porque han llegado hasta ahí, y las perdemos. Estas consecuencias económicas se han medido en varios estudios. Aquí les pongo un ejemplo muy breve. Según este modelo, cerrando la brecha de género en ciencias e ingeniería en la Unión Europea aumentaría hasta un 3 % el PIB per cápita en el año 2050 y, además, se generarían para ese año aproximadamente un millón de empleos de alta cualificación. Por tanto, hay consecuencias económicas también.

Algo muy importante también es la perspectiva de género y de sexo en investigación e innovación. Es un concepto un poco difícil de seguir, pero básicamente consiste en que se consideren estas variables en cualquier investigación en que esto sea de aplicación y relevante. Si la ciencia, la investigación, la ingeniería y las tecnologías no se hacen bien, no se hacen con esta perspectiva, están sesgadas y eso tiene un coste en vidas, en bienestar y, por supuesto, en dinero también. En inteligencia artificial esto es particularmente importante, porque estamos construyendo sobre una base real alimentada fundamentalmente con datos antiguos muy estereotipados. Estamos construyendo un futuro en falso y esto es peligrosísimo. Finalmente, también tengo que decir que creemos que es un acto de justicia histórica dar a las mujeres lo que les corresponde.

Por tanto, puesto que existen brechas y puesto que sería bueno que no las hubiese, es urgente que nos pongamos en marcha para proponer estrategias que favorezcan el ingreso, la permanencia y el progreso en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Para hacer esto hay que saber por qué ocurren estas brechas y este es un tema de enorme complejidad que no podemos desarrollar en esta comparecencia —no tengo tiempo—, pero hay brechas diferentes en el ingreso, en la permanencia y en el progreso de las mujeres a lo largo de la carrera. Lo definimos, en primer lugar, como una cañería que va goteando mujeres y, después, como un techo de cristal que impide subir a las que quedan. Las causas son muy complejas y, además, están ocurriendo en el contexto de una sociedad que no es igualitaria. ¿Qué razones he seleccionado para comentarles, razones que están sustentadas por diversos trabajos científicos en los campos de la sociología y la psicología experimental? De entrada, la duda sistemática sobre la capacidad primero de las niñas y luego de las mujeres para dedicarse a la ciencia e incluso sobre la conveniencia de que lo hagan es completamente disuasoria, y esta es una constante en sus entornos familiares, educativos y laborales. Las microdesigualdades en el ámbito académico existen, igual que en los demás ámbitos, y además algunos ambientes son claramente hostiles. La evaluación a la que nos sometemos, que supuestamente está solo basada en méritos y es totalmente objetiva, no es tal, porque está empañada por sesgos de género que son inconscientes —que es lo peor— y nacen de estereotipos sexistas. Estos sesgos los tenemos todos, hombres y mujeres —ni siquiera hay mayor prevalencia de estos sesgos en los hombres— y casi nadie es consciente de que los tiene. Esto es muy preocupante.

Más causas de las brechas. La precariedad, la dificultad y la gran incertidumbre de esta carrera afectan a todos, hombres y mujeres, pero en la edad reproductiva afectan mucho más a las mujeres. Todos veíamos hace poco que si eres hombre tener hijos es un plus para tu carrera, pero si eres mujer tener hijos es un obstáculo para tu carrera. No hay suficientes contratos de entrada y permanencia en el sistema, pero cuando hay más fondos sabemos por la historia que las brechas disminuyen, y viceversa; la COVID ha sido un buen ejemplo. A medida que progresamos en la carrera aparece muy pronto el síndrome de la impostora, porque hay muy pocos modelos femeninos en la cima. Si miramos a un claustro de cien catedráticos solo veremos veintitrés mujeres y esto es muy desincentivador a la hora de concurrir a promociones y a premios científicos. Les tengo que decir que es absolutamente agotador ser pionera; suena bonito, pero no es bonito, es agotador, es deprimente y estamos muy cansadas de tener que hacerlo. Yo quería compartir una reflexión. Con los datos que tenemos, las mujeres tenemos una tasa de éxito en proyectos de investigación que son muy competitivos similar a la de los hombres. Eso querrá decir que somos igual de buenas o de malas científicas que ellos. Entonces, ¿por qué hay más catedráticos? ¿Por qué sigue habiendo más catedráticos? ¿Cuáles son las estructuras piramidales y redes de influencia que están favoreciendo a los hombres?

Por estas y muchas otras razones que no podemos desarrollar en suficiente profundidad, en AMIT pensamos que es urgente diseñar estrategias que incluyan acciones positivas y lo que queremos hacer desde nuestra asociación es influir reformando la Ley de la ciencia para que las brechas disminuyan en el ingreso, en la permanencia y en el progreso de las mujeres en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Acción positiva, gran expresión que casi siempre suscita bastante debate. El artículo 9.2 de la Constitución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 33

dice que los poderes públicos están obligados a promover las condiciones para que la igualdad de los individuos y de los grupos sea real y efectiva. El artículo 14 no vale más que el artículo 9.2 y además va detrás de él. Entonces, las acciones positivas no son discriminatorias, las acciones positivas no son inconstitucionales. Esta es nuestra primera reflexión al plantear nuestras propuestas. Y la otra reflexión que también quiero compartir con ustedes es que no somos un colectivo minoritario que necesitemos integrarnos en un espacio que de modo natural tiene una mayoría numérica que tiene más derechos que nosotras a ese espacio. Somos el 50,9% de la población española, según los últimos datos del INE. No somos un colectivo minoritario. Esto es muy importante. En este contexto, no nos parece que sea un capricho intentar cerrar las brechas, sino que nos parece que lo que vamos a hacer es corregir una anomalía y mejorar el sistema de ciencia y tecnología del país. Es importante también que, según el espíritu del artículo 9.2 de la Constitución, las acciones positivas son transitorias, porque se aplican hasta que se alcance la igualdad real: una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Por tanto, que nadie piense que esto ha venido para quedarse. Ojalá en un año hubiera que deshacerse de las medidas de acción positiva.

Las principales medidas de acción positiva son las cuotas, la selección preferente a igualdad de méritos y las reservas presupuestarias, aunque hay otras. Sí les adelanto que nuestra intención al hacer la propuesta de acciones que todos ustedes tienen es que aquellas propuestas que no tengan cabida jurídica en el articulado de la ley —porque se vayan a desarrollar después en decretos, reglamentos u órdenes de base— se mencionen de todas maneras en la ley, o bien en el preámbulo, o bien en disposiciones adicionales o transitorias. Nos parece absolutamente esencial que esto quede escrito. Para nosotras es esencial que se reemplace el término «paridad» por «al menos un 40% de mujeres» en los comités evaluadores. Todas las convocatorias de financiación han de tener objetivos medibles en materia de igualdad de género que el que convoca establece. Además, el que convoca ha de dejar una reserva presupuestaria para poder poner en marcha medidas compensatorias si no se cumplen los objetivos que esa misma institución ha puesto como, por ejemplo, convocatorias restringidas posteriores. Debe haber incentivos económicos desde las instituciones para las medidas de acción positiva en centros y departamentos y un apoyo muy específico para las jóvenes investigadoras.

Ya me estoy alargando, ya acabo. Debe ser obligado que haya una formación sobre sesgos de género inconscientes para todos los evaluadores, unidades de igualdad en la estructura de las instituciones y evaluación de las acciones con incentivos y penalizaciones. Estas tres propuestas siguientes que tienen aquí no son específicas para las mujeres, pero nos importan mucho porque creemos que incidirán enormemente en que las brechas se cierren. Por una parte, queremos que la ley en una disposición transitoria recoja el compromiso de aumentar la ratio de investigadoras e investigadores por habitante hasta la media de la Unión Europea y que se ponga un plazo temporal concreto. Si hay más dinero hay más posibilidades de promoción de las mujeres. Queremos hacer algo que parece muy sencillo y que es extender un sistema de acreditaciones como ya existe en las universidades a los OPI, los organismos públicos de investigación, porque es la única garantía de tener un sistema de evaluación comparable, predecible y transparente, cosa que siempre nos beneficia. Finalmente, las evaluaciones han de ser multidimensionales y deben incluir todos los aspectos relevantes de la actividad de los investigadores.

Esta es ya mi última diapositiva. Nada de lo que estamos pidiendo nos lo hemos inventado, porque prácticamente de todo hay precedentes. Hay precedentes en España. Así, el CSIC acaba de publicar que va a incluir muchas acciones positivas, un total de diez acciones parecidas a las que estamos proponiendo ahora. Muchas comunidades autónomas también incluyen algunas de estas medidas en sus convocatorias de personal o de proyectos. Países de nuestro entorno tienen convocatorias solo para mujeres en campos donde están infrarrepresentadas. ¿Y qué decir del entrenamiento de los comités en sesgos de género? Esta es ya una práctica común casi en todas partes. Mirando a Europa, que es lo que les he puesto en rojo, estas prácticas de evaluación multidimensional son obligadas para el órgano que concede los proyectos más competitivos y más exigentes de la Unión Europea. Todos los fondos de recuperación Next Generation que nos lleguen de Europa van a ser escrutados para ver si se han incluido acciones que promuevan la igualdad de género o no. Finalmente, ya nadie va a poder pedir un proyecto europeo en la convocatoria Horizonte Europa que acaba de empezar este año si no tiene un plan de igualdad; es un requisito de elegibilidad y si no lo tienes no puedes concurrir.

Con esto termina mi presentación. Quedo a disposición de sus señorías para cuantas aclaraciones quieran que les haga y les doy las gracias por haberme atendido pese a lo avanzado de la hora.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por la intervención. Ha sido muy interesante. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la diputada Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes y bienvenida, señora Fenoll, a esta subcomisión. Compartimos en el Grupo Parlamentario Vasco el diagnóstico que realiza y la necesidad de avanzar en esta materia, que tiene que ser un tema prioritario al que se le preste la debida atención —como a otros ámbitos— y se tomen las medidas para que realmente sigamos avanzando. Compartimos también muchas de las propuestas que realiza. Le formularía solo dos preguntas. En uno de los gráficos que ha expuesto usted ha dicho que en los últimos años ha habido por primera vez una caída en el número de doctorandos. ¿Cuál cree que es la razón? También en un gráfico ha dicho que ha habido cambios legislativos en la primera década del siglo actual que han incidido negativamente en esta cuestión. No sé si podría detallarnos un poco más en concreto cuáles son esos cambios legislativos que han tenido un efecto tan negativo en esta materia. **(La señora presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, AMIT, Fenoll Comes: Un efecto positivo)**. Perdón, había entendido negativo y me estaba sorprendiendo; la he entendido mal. La última pregunta es una curiosidad. Usted insistía en la necesidad de cambiar «paridad» por «al menos el 40%». ¿Han detectado que el mero hecho de poner paridad no es suficiente para que realmente se dé esa paridad que yo interpreto como un 50%?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputada.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el diputado LópezBas Valero tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señora Fenoll. Estoy encantado de tenerla en esta subcomisión, sobre todo porque nos quedamos con una reflexión muy interesante que deducimos de lo que hoy nos ha comentado: si perdemos el cerebro investigador de una mujer, realmente quienes perdemos somos todos. No pierde solamente esa mujer esa oportunidad, sino que perdemos todos, porque creo que es una falacia pensar que una mujer que no llegue a cumplir sus metas en el ámbito de la investigación y de la ciencia va a ser sustituida simplemente por el cerebro de un hombre que sí que llegue. Al final, de lo que se trata es de que llegue el mejor cerebro, el de mayor capacidad, el de mayor habilidad, el de mayor productividad para el sistema de ciencia. Si es el de una mujer y nos lo perdemos, no solo pierde ella, sino que perdemos todos. Por tanto, podemos entender perfectamente la justificación de luchar contra la brecha de género que se da en este campo. De hecho, la presencia de la mujer en el sistema de ciencia tiene todavía algunas deficiencias, como nos ha explicado, y no es una cuestión de hoy para mañana, sino que requiere de cambios culturales que todavía están muy anclados en el acervo de esta sociedad —quizá no nos damos cuenta y todavía los mantenemos vigentes— y que requieren de un cambio de mentalidad, no tanto ya en este aspecto concreto, sino en otros muchos, para que esas niñas que hoy van al colegio mañana puedan optar con total libertad y con total decisión por una carrera de ciencias, de tecnología, de ingeniería o de matemáticas. En ese aspecto, nosotros hemos trabajado en el Parlamento Europeo a través de nuestra europarlamentaria Susana Solís precisamente para fomentar ese impulso desde el ámbito europeo y, sobre todo, para la visibilización de mujeres que sí llegaron en su momento. Creo que usted ya conoce —lo comentamos en su momento— alguna propuesta que hemos realizado para que, por ejemplo, los premios nacionales de investigación no se reduzcan porque haya solo hombres, sino que se amplíen precisamente con la presencia de investigadoras a las que se reconozca. En ese sentido, le pediría simplemente una pequeña reflexión o valoración sobre esa propuesta y querría preguntarle qué cree que se debe cambiar en el sistema, quizá no solamente en el sistema de ciencia, sino en el sistema general de educación, para que la igualdad sea efectiva. Tenemos preceptos constitucionales que nos dicen que hay una igualdad, pero ¿qué tenemos que cambiar para que sea efectiva de cara a que esas niñas de hoy mañana puedan ser científicas e investigadoras sin ningún tipo de problema? Por ejemplo, hoy es obvio, como ha manifestado, que en edad reproductiva hay un problema simplemente vital.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Pérez Merino.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 35

La señora **PÉREZ MERINO**: Hola, buenas tardes.

Muchísimas gracias, señora Fenoll, por su comparecencia y sus explicaciones. Personalmente —y creo que hablo en nombre de muchas mujeres—, comparto absolutamente todas y cada una de las explicaciones que ha venido mostrando. De hecho, me gustaría hacer una reflexión que coincide con los datos que usted estaba dando. Una sociedad que se permite el lujo de desaprovechar, desatender o no potenciar el talento del 50 % de su población tiene garantizado un estancamiento, cuando no un fracaso, en sus objetivos de avance. No solamente se trata de que tengamos que elegir entre hombres y mujeres y que tengamos igualdad de oportunidades, sino que yo incluso voy más allá. Tienen que estar todos, hombres y mujeres, pero tienen que poder llegar todos. Todos y todas tienen que tener la oportunidad de poder llegar, o sea, que no se tenga que quedar atrás ninguna de esas personas, ni hombres y mujeres; aunque es evidente, por los datos que nos está dando, que son las mujeres las que habitualmente se vienen quedando atrás por el techo de cristal, el suelo pegajoso y todas estas cosas que nos masacran y nos machacan de forma permanente en nuestras carreras profesionales.

También ha hecho alguna que otra reflexión y alguna pregunta ya que, como usted muy bien ha expuesto y por lo que se ve en las redes sociales cada día, no parece que hayamos avanzado mucho en la igualdad de género en el ámbito académico y científico. Una prueba es que, por ejemplo, los seminarios y congresos con presencia exclusiva de hombres no son una excepción; podríamos decir casi que son la norma. Da la impresión de que muchos hombres ven esto normal, porque difunden los carteles; me llama muchísimo la atención que difundan los carteles sin ningún pudor. Mi pregunta es: ¿qué podemos hacer para corregir esta situación? ¿Cómo podemos apoyar o ayudar para corregir esta situación? Desde la Ley de igualdad de 2007 cada vez más órganos administrativos y de otro tipo se han sumado al principio de paridad o de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Sin embargo, parece que cuando no hay obligación lo de la paridad brilla un poco por su ausencia.

En otro ámbito, recientemente se ha publicado un libro de Ángela Bernardo Álvarez sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en las universidades y los organismos públicos de investigación. Yo creo que no se ha hablado lo suficiente sobre este tema en nuestro país y este es un tema que debería tratarse en profundidad. Igualmente, le pregunto: ¿qué acciones deberíamos implementar para prevenir y perseguir estas conductas machistas en nuestro sistema universitario y científico?

Finalmente, este mismo año el Ministerio de Ciencia e Innovación publicó un estudio sobre la situación de las jóvenes investigadoras en España. Este estudio contiene objetivos y recomendaciones que nos parecen muy interesantes. Sin embargo, como ha quedado claro, no parece que los organismos de investigación y las universidades cuenten con mecanismos eficaces y recursos suficientes que permitan incorporar todas esas recomendaciones. Por ejemplo, muchas unidades de igualdad de las universidades no cuentan con financiación adecuada. La cuestión es la siguiente; y ya termino. Tenemos un buen diagnóstico e incluso buenas propuestas, pero en nuestro sistema científico y universitario falta una infraestructura adecuada que nos permita avanzar más rápido en materia de igualdad. Es verdad que existen cuestiones competenciales que son difíciles de atender y que hay que respetar la autonomía universitaria, pero le pido que, en la medida de lo posible, nos concrete las mejoras que considere necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la ciencia y de la universidad.

Por mi parte, solo quiero agradecerle profundamente todas las explicaciones y, sobre todo, darle las gracias por el trabajo que realizan a diario desde su asociación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, es el turno de la diputada Mireia Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Muchas gracias, doña Carmen Fenoll, por su comparecencia hoy aquí como presidente de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas. Permítame ser muy directa con las preguntas, porque son muchas y tenemos muy poco tiempo. Sobre la base del gran interés que ha demostrado en su presentación por la disparidad de sexos en el mundo de la ciencia y por las necesarias medidas de perspectiva de género en el mundo científico, ¿usted qué medidas cree que se han tomado desde el ministerio—en caso de existir— en favor de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y el fomento de la presencia de mujeres en las carreras STEM? ¿Cuáles considera que son las medidas de mayor y mejor impacto —insisto— para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres? No me refiero a las medidas claramente discriminatorias que ya se aplican en el ministerio. En relación con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 36

ayudas para la financiación de proyectos de investigación, se aplican ya unas medidas discriminatorias y sumamente injustas a criterio de nuestro grupo parlamentario; no solamente discriminatorias e injustas, sino sumamente ineficientes dado que, debido a este principio sectario que este Gobierno pretende aplicar, las políticas de ciencia e innovación no se configuran sobre la base de la excelencia —es decir, midiendo a las personas y los proyectos según sus capacidades o resultados—, sino por un número de cuotas fijadas que hay que cumplir por criterios ideológicos. Es una forma de pensar que en nuestro grupo parlamentario creemos que está extremadamente alejada del modelo de excelencia que debe regir los fundamentos de la ciencia. ¿Le parece a usted que este formato basado en la discriminación por razón exclusivamente de sexo resulta una medida efectiva para impulsar la ciencia y la investigación de excelencia en nuestro país y de la que tanto hablamos en esta Comisión? Debemos tener en cuenta además que estamos en un país como España y no en Afganistán, donde sí hay una presión real y obvia sobre las mujeres y donde sí que encuentran dificultades por parte del Estado y por parte del Gobierno para estudiar lo que quieren o para desempeñar la misión de vida que las mujeres quieren llevar a cabo. Me gustaría hacerle una pregunta. ¿Quién preferiría usted que la operara, una persona cirujana que hubiera superado los máximos estándares profesionales o una persona cirujana que hubiera accedido a su plaza en el hospital por tener que cumplir una cuota de género? ¿Y que apagara el fuego de su casa? ¿Quién le gustaría que lo apagara si está su casa en llamas y sus hijos dentro? ¿Un profesional bombero con la máxima exigencia física e intelectual o alguien que ha entrado por una cuota y con menores exigencias porque, según ustedes, hay que adaptarlas porque la mujer es de un sexo inferior? Señorías, el debate de la discriminación no se supera discriminando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ya termino.

¿Considera que la mujer debe ser objeto de privilegios frente a un científico hombre por el mero hecho de ser mujer? Es decir, consideran que las mujeres no saben lo que quieren estudiar, no son lo suficientemente inteligentes para saber lo que quieren estudiar o para decidir si quieren continuar con su carrera científica o no y, por tanto, debe ser el Estado el que les imponga lo que deben estudiar.

Y ya para terminar, me gustaría...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría, tiene que acabar.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Una última pregunta. Simplemente, quiero decirle si conoce...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señoría. Señoría, ya está.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Ya termino.

... la paradoja escandinava. ¿Conoce la paradoja escandinava...?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. No tiene la palabra, señoría. **(La señora Borrás Pabón: Vale, gracias).**

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. La diputada Elena Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Comienzo mi intervención agradeciéndole a la señora Fenoll su presencia hoy aquí, como no puede ser de otra manera. Como representante de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, con las que me identifico, le agradezco su claridad en la exposición y comparto en gran medida su exposición con algunas peculiaridades y algunas cosas que me gustaría indicarle. Creo que es importante que reivindicemos los cambios estructurales que se requieren, pero que no lo fiemos todo a esos porcentajes de los que usted hablaba. Necesitamos cambios que nos coloquen en el lugar que nos merecemos como investigadoras y como mujeres y, además de reivindicar cuotas, incentivos e inversión económica, necesitamos reivindicar un sistema científico óptimo. Usted ha hablado de un futuro en falso y coincidido con usted. Pese a que a mis compañeros socialistas no les va a gustar escuchar esto, este anteproyecto es necesario pero está incompleto porque no han escuchado a todos los actores y a todas las partes implicadas. Por lo tanto, hablar de un pacto de Estado está muy bien, pero hay que escuchar a todas las partes. Yo sé que oír eso no les va a gustar mucho, pero es la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 37

La problemática es estructural y, aunque llevamos años intentando atajarla, la realidad es que hablamos de brecha salarial, y no lo digo yo. Los reales decretos 901/2020 y 902/2020 obligaban a incluir en los nuevos planes de igualdad una auditoría retributiva apoyada en una valoración previa de los puestos de trabajo. Aunque está todavía sin realizar en muchísimos casos, la Universidad de Oviedo ya ha incluido esta auditoría en sus planes de igualdad y nos aporta datos que constatan esa brecha salarial tanto en el personal docente e investigador como en el PAS. Así se refleja en los distintos conceptos salariales que responden a una variedad de factores de diferentes tipos.

También hay problemas relacionados con la ubicación de la mujer en esa jerarquía, coincido con usted. Ahora mismo hay pocas rectoras, pero porque hay pocas catedráticas, hablamos de más de diez mil catedráticas, de las que, aproximadamente, el 22,5% son mujeres, y esa es una realidad. En esto no comparto la radiografía que ha hecho mi compañera, aunque trabajemos igual, aunque seamos tan buenas o mejores, la realidad es que somos menos en esos puestos de responsabilidad. Y, sin embargo, a la hora de estudiar carreras somos más. Por lo tanto, no nos pueden achacar que seamos peores, por lo menos somos iguales, y como somos iguales tenemos que reivindicar esa posición.

Para ir a las preguntas concretas, ¿cree usted que este anteproyecto es la hoja de ruta que necesita nuestra investigación y nuestra innovación? ¿Cree usted que es necesario o que es posible un verdadero pacto de Estado que recoja todas esas sensibilidades? Necesario, sí, pero ¿es posible? Esa sería la pregunta concreta. ¿Cree usted que sin una memoria económica podemos hablar de conciliación familiar, personal y laboral, que estamos sufriendo las investigadoras, y, sobre todo, de movilidad de investigadores y de investigadoras? Porque este anteproyecto de ley no la contempla. Creo que es importante que afrontemos este dato.

Podemos y debemos estar en los órganos de decisión de las universidades y los OPI, pero no por ser mujeres, sino porque nos lo merecemos, nos lo hemos ganado y lo podemos hacer tan bien o mejor a la hora de gestionar que todos esos hombres que ocupan esos puestos de responsabilidad: rectores, catedráticos, profesores titulares... La realidad es que somos menos, sobre todo en la rama STEM en particular. Las que venimos de la rama de la ingeniería sabemos que las mujeres representamos en torno a un 22,5 o un 26% del total. Luego, algo estamos haciendo mal o regular y debemos seguir profundizando en este tema.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Sandra Guaita Esteruelas.

La señora **GUAITA ESTERUELAS**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Fenoll Comes, y gracias a su Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas por poner una vez más el foco en las múltiples discriminaciones que sufrimos hoy en día las mujeres y, en especial, en este caso, en el ámbito científico. Estamos completamente de acuerdo con su diagnóstico, le tengo que decir la verdad, porque estamos discriminadas y atadas desde varios ámbitos: techos de cristal, suelos pegajosos, la cañería que gotea que usted ha comentado, el síndrome de la impostora y así un largo etcétera. De hecho, estamos ya hartas de perder compañeras en toda la etapa de la carrera científica y, especialmente, perderlas a medida que va aumentando la proyección profesional, como usted ha mostrado con el gráfico en tijera. Estamos hartas de que se nos invisibilice. Estamos hartas también de que algunos partidos nos intenten borrar y hacer ver que no hay discriminación, que no sufrimos ningún tipo de sesgo de género, cuando realmente los datos que usted nos ha presentado, datos objetivos, así lo demuestran. Es una muestra más o de ignorancia o de que mienten, no lo sé. Estamos cansadas y queremos decir basta ya de silenciar al 50% de la sociedad y basta de perder el 50% del talento que tenemos en la ciencia y en la universidad española. Hay muchos datos, como usted ha comentado. Un estudio dice que el PIB español podría haberse incrementado hasta un 18,5% en 2019 si hubiese existido paridad de género, un 18,5% por el hecho de que las mujeres estuviesen consideradas.

Las científicas no solo son discriminadas hoy en día, sino que han sido silenciadas a lo largo de toda la historia. No tenemos referentes y si las niñas no tienen referentes no siguen carreras científicas. Díganme un nombre de científica mujer de la historia y díganme un nombre de científico hombre de la historia. Seguro que alguna se les ocurre, pero seguro que se les ocurren muchísimos más hombres, porque ellos han sido referentes constantes a lo largo de toda la historia. Además, tenemos la suerte de que algunas científicas llegan al final de la carrera investigadora, pero cuando llegan están infrarrepresentadas en los ámbitos de decisión. Usted lo ha dicho, 8% de las rectoras en 2016, según el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 38

Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación. Totalmente insuficiente. Y eso no es porque seamos peores, es porque tenemos trabas para llegar. Las mujeres no somos ni menos ni tenemos que estar aquí por un problema paternalista, no, es que en nuestra sociedad tenemos un problema de machismo estructural que no nos permite avanzar. Por lo que no entiendo muchas de las declaraciones que aquí se han hecho. Aparte de todo eso, creemos también que tenemos que ser capaces de atraer niñas a vocaciones científicas, sobre todo atraer niñas al ámbito de las STEM. Existen sesgos ya de raíz. Las niñas no escogen las carreras STEM porque ya las estamos inculcando desde pequeñas que no son aptas para estas carreras. Por lo tanto, no me digan que una niña escoge libremente lo que quiere estudiar, no, ya tenemos el sesgo desde pequeñitas.

El Gobierno ya ha dicho que va a hacer programas de mecenazgo para jóvenes investigadoras —que creemos que es importante—, que se facilitará el pleno desarrollo de la carrera profesional de las mujeres en la nueva ley de la ciencia, y esperamos que eso sea así, que tenga perspectiva de género. Tenemos que avanzar en el liderazgo de la mujer y no tan solo en la igualdad, fomentando el emprendimiento tecnológico de las mujeres. Debemos tener entornos laborales sin discriminaciones ni sesgos de género, usted también lo ha explicado perfectamente. Y tenemos que combatir la ciencia tuerta, aquella que solo se centra en una parte de la sociedad dejando a la otra de lado. No se puede pensar el futuro obviando a la mitad de la población, no permitiendo la participación real de la mujer, por ejemplo, en ciencia y tecnología; el futuro estará marcado por la ciencia y la tecnología y las mujeres no están participando en esas decisiones.

Le agradezco los datos que nos ha mostrado porque son datos objetivos y callan muchas bocas excepto las de quienes no quieren oír. Los datos son objetivos y son los que hay. Yo creo que es muy lamentable que algunos crean que estas son medidas discriminatorias, cuando lo que realmente es discriminación son los siglos que las mujeres han sido silenciadas y durante los que no se les ha permitido avanzar. Y ahora, cuando estamos luchando para que se consiga esto, hay personas que se sienten discriminadas. Perdonen, siglos y siglos de discriminación de la mujer. Lo que no entiendo es que algunos intenten encontrar un problema en la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres.

Para acabar, señorías del PP, quiero recordarles que esto es un anteproyecto de ley, que hemos generado una subcomisión para escuchar a la sociedad civil —como estamos haciendo hoy— y a los grupos parlamentarios, para recoger sugerencias porque queremos trabajar este proyecto de ley desde todos los ámbitos para que salga bien. Por lo tanto, ¿faltan cosas? Seguro, pero para eso estamos aquí, para formarnos.

Para finalizar, como dijo la ministra, científica o madre no tiene por que ser una disyuntiva, tenemos que ser capaces de poder ser todo lo que deseemos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

La compareciente tiene diez minutos para responder.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS, AMIT** (Fenoll Comes): Voy a intentar responder a casi todo. Hay una serie de preguntas muy concretas que puedo responder con rapidez y es lo que voy a hacer. Agradezco a la mayor parte de los grupos que han intervenido reconociendo el problema y apoyando las medidas, con unas discrepancias u otras, pero apoyándolas. Luego ya entraré a dar mi visión de por qué no es discriminación lo que las acciones positivas pretenden hacer y sí es discriminación lo que estamos sufriendo las mujeres.

La portavoz del PNV —aunque ya se ha ido— me preguntó por qué hablamos de al menos el 40 % de mujeres en vez de poner paridad. Porque si diriges un grupo de investigación en el que tienes más mujeres que hombres o muchísimas más mujeres o solo mujeres, no se te aplica el incentivo que se da por tener un equipo paritario, pero sí se te aplicaría si se dice al menos un 40 % de mujeres. Todas estas acciones positivas solo las podemos entender si reconocemos que no estamos resolviendo un problema personal de una pobre señora o una pobre chica que no avanzan cuanto quieren. Hemos diagnosticado un problema, hemos decidido que es malo para la sociedad que esas brechas sigan existiendo y queremos reducirlas. Si tú tienes un problema, tienes que poner encima de la mesa acciones que lo reduzcan. Esa es la razón por la que queremos que en el texto se diga al menos un 40 %. Nos parece muy importante y creo que en varias intervenciones habéis hecho hincapié en que perdemos todos, no perdemos solo las mujeres ni siquiera —y por supuesto— solo las personas que son escupidas del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 39

¿Qué podemos hacer para que todo cambie? Pues actuar en paralelo en todos los frentes. El movimiento «Me too», que no tenía nada que ver con la ciencia, ha tenido un impacto en la forma en que desde la academia se ve el problema. Además de las cuestiones legislativas concretas que hemos estado desgranando en medidas muy específicas, la solución está en el avance de la sociedad hacia un modelo menos sexista, menos machista y más colaborador entre todas las personas que lo formamos. Claro, eso es lo mismo que no decir nada, pero no les puedo dar otra respuesta en este momento.

Yo creo que sí hemos avanzado muchísimo. Hace veinte años había un 10% de catedráticas y ahora hay un 23%. Vamos lentísimas, pero sí que se ha avanzado y creo que la razón de que se avance es, en parte, el cambio social, y en parte, indudablemente, las leyes generales de igualdad, las leyes concretas y las normativas de universidades que establecen como obligatorias una serie de cosas, aunque a veces no se cumplen, pero que deberían ser de obligado cumplimiento.

Habéis tocado un tema complejo: si hablamos de cuotas ¿estamos discriminando a los hombres y estamos haciendo que entren mujeres incompetentes cuando podría entrar un buen médico a operarte el pie? La respuesta es que si se mira cómo se puntúan los proyectos, realmente estos puntos que se dan de más por cumplir determinados criterios de género son ridículos; no voy a decir que es maquillaje, pero casi, es muy poco lo que se hace. También os aseguro que yo no he conocido ningún sitio en que no primen los méritos, los méritos siempre priman, siempre tienen que primar, pero a igualdad de méritos, si tú tienes un colectivo infrarrepresentado, como es el caso de las mujeres a lo largo de la carrera, eliges a las mujeres. Si tienes unos objetivos de género como sociedad y no los cumples, pues tendrás que hacer convocatorias complementarias, y eso se está haciendo en montones de países ahora mismo.

Respecto a si hay o no discriminación, si son elecciones personales, si no tenemos que ser paternalistas y decir a las niñas y a las mujeres que sean científicas y si ellas no quieren que no lo sean, yo creo que nos estamos olvidando de que tenemos lo que se llama sesgos inconscientes de género. Se llaman inconscientes porque no somos conscientes de que los tenemos. Os voy a contar muy rápidamente un experimento de hace un montón de años —y hay un montón de datos adicionales posteriores que dicen lo mismo— para que veáis en qué consisten estos sesgos de género. En una universidad americana un grupo de trabajo compuso un currículum ficticio y repartió doscientas copias de ese currículum a doscientos jefes de laboratorio. La mitad de los laboratorios recibieron el currículum con el nombre de John y la mitad con el nombre de Jennifer. Se pidió a estos profesores que evaluaran la competencia de John y de Jennifer, que dijese si los contratarían, cuánto les pagarían y si querrían perder mucho tiempo en ser sus mentores. No se pueden imaginar los resultados, un 13% menos de salario, pese a que los currículums son idénticos; la competencia de Jennifer era mucho peor que la de John, aunque ella era más agradable, con exactamente el mismo currículum, y nadie estaba dispuesto a invertir tanto tiempo en Jennifer como en John. Y las personas que participaron en el estudio se manifestaban no sexistas. Si tienen tiempo, entren en el test de sesgos implícitos de Harvard, referente a género y a otras muchas cosas, y se llevarán muchas sorpresas acerca de esos sesgos inconscientes. Por lo tanto, esos sesgos están y conforman nuestro crecimiento y nuestro desarrollo. Si todos nos comportamos de la misma manera que se comportaron estos señores con Jennifer, si hacemos eso con nuestras niñas en las escuelas y les decimos siempre que ellas no son tan brillantes y no van a poder, ¿qué esperamos que pase? Hay también muchísimos experimentos que demuestran que las expectativas que se hacen de manera inconsciente sobre el éxito de un colectivo influyen enormemente en cómo lo hace ese colectivo. Si desde pequeñas les están diciendo: no, Ingeniería no, que eso es muy feo, es muy difícil, es muy árido, no lo hagas, ¿tú qué vas a hacer? Pues identificarte con tu grupo y no estudiar Ingeniería. Por lo tanto, todos estos sesgos inconscientes están ahí y son tremendos; pero los iremos cambiando poco a poco.

Pero sí que hay medidas estructurales. Estoy completamente de acuerdo, señora diputada, con que hay que cambiar las estructuras y eso sí es algo que puede hacer una ley. La ley puede recoger algunas cosas, otras no, pero yo ya he dicho que lo que no recoja la ley en su articulado, porque no sea la forma legal de hacerlo, la propia ley tiene que asegurarse de que esos principios se siguen, gobierne quien gobierne, cuando se hagan los futuros reglamentos, órdenes de base de las convocatorias y demás. Por tanto, todos esos principios han de estar recogidos en las adicionales, en las transitorias o dónde sea; no sé dónde, pero tienen que estar recogidos.

A mí me duele mucho esto de estar porque lo merecemos y no por cuotas. Yo he tenido varias responsabilidades en gestión a nivel medio y a nivel alto y he conformado muchísimos comités, comisiones y grupos de trabajo, y siempre he trabajado por cuotas: cuotas de jóvenes y viejos; cuotas geográficas; cuotas de campos del saber; en mi universidad, que tiene cuatro campus, cuota de campus geográfico y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 514

20 de octubre de 2021

Pág. 40

también de género. Trabajar con cuotas es normal. Tú quieres hacer algo que represente a la sociedad, pues las cuotas son normales. Eso, por un lado. Por otro lado, el que crea que está donde está solo por sus méritos personales, creo que está muy confundido. Ninguno estamos por nuestros méritos personales en ningún sitio, ninguno somos imprescindibles. Estamos todos por distintas cuotas. ¿Quiere decir eso que somos malos y mediocres? No, no lo quiere decir. Una persona que se cuele en el sistema usando una cuota, si es mediocre seguro que se queda, pero si es muy mala el sistema se deshará de ella. Hay por ahí una frase que suena un poco excesiva, pero que la voy a decir y es que tendremos igualdad real cuando haya tantas mujeres mediocres en los puestos de mando como hombres mediocres hay hoy. ¿Y eso qué quiere decir? Que la excelencia existe, que está bien ir a por la excelencia, que tiene que haber mucha excelencia, pero los demás nos conformamos con talento, nos vale con ser talentosos, honestos y honrados en nuestro trabajo. Yo creo que está bien que haya excelentes y la ley y nuestro sistema tiene que luchar para que eso ocurra, pero no olvidemos que la excelencia la conforman los mejores de entre todos los que hay, por lo que si no hay nadie, nadie es excelente. Es un ecosistema que tiene que funcionar así.

El tema de la conciliación. No he querido sacarlo expresamente porque creo que no es un tema de mujeres, pero sí que es una de las causas de abandono en determinadas fases de la carrera. Esto se tiene que contrarrestar no solo con leyes, sino también cambiando la forma en que la sociedad lo ve, haciéndonos a todos conscientes de estos estereotipos inconscientes, porque, como he dicho, ninguno estamos a salvo de estos estereotipos. Y cerrar las brechas no es en beneficio de nosotras, es en beneficio de la ciencia y de toda la sociedad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fenoll, por la comparecencia.
Con esto damos por acabada la comparecencia.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.